LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Sábado 21 de Setiembre de 1878.—† San Mateo, apóstol y evangelista, y Sta. Efigenia, vírgen. | AÑO XI.—NUMERO 123.

AVISO.

A LOS SRES. JUAN, MAS Y COMP.
DE
VIEJA BERMEJA

Se les hace presente por este medio, se sirvan saldar la cuenta de suscripciones que tienen pendiente de Julio del pasado año al 31 de Marzo del presente, que fué el tiempo que estuvo á su cargo la agencia de nuestro periódico en aquella localidad.

Habana 27 de Agosto de 1878.

El Administrador.

En sustitucion del Sr. D. Telesforo de Bedia, ha sido nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Santa Cruz del Sur, el Sr. D. Vicente Peralta con quien se servirán entenderse los Sres. suscritores á contar desde 1º de Julio próximo pasado.

Habana 13 de Agosto de 1878.

El Administrador

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, setiembre 20.

La fragata española *Pizarro*, de Bermuda para Fayal se fué á pique el dia 11 del corriente, salvando cuantos iban á su bordo un buque americano que los desembarcó esta mañana en Delaware Breakwater.

El embajador chino que se halla actualmente en Washington se prepara á salir para Madrid con el objeto de organizar definitivamente las relaciones diplomáticas entre el gobierno de España y el de China.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, 19 de setiembre, á las 5½ de la tarde.

Oro, cerró á ¼ p% P.
Cuzas españolas, á $15.90.
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario, á 2 p.%
Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.89½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d|v (banqueros) á 5 f. 20 c.
Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94¾.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 105¼ ex-cupon.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas, 7½ á 7¾ cts. lb.
Centrífugas N.º 10, 8¼ á 8½ cts. lb.
Regular á buen refino, 7½ á 7¾ c. lb.
Mieles, purga, de 50 grados, á 33 cts.
Idem mascabado, id. id., á 35 cts.
Manteca, pura en tres., marca Wilcox á 7¾ cts.
Tocineta, *long clear*, á 6¼ cts.

New-Orleans, idem idem

Harina, triple extra, á $5½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana N.º 12 á flote, á 23/3.
Consolidados á 95 ex-ints.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 107½ ex cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 5 p.%

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 6¼ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, 5 p.% 113 fr. 95 cts. ex-int.

Habana, 20 de de setiembre de 1878.

S. S. Spencer.

Manteca (Aguila) se cotizó á 7¾ centavos.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.
(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	14-50
Por un trimestre, idem	8-25

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,
las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro
Por un semestre, idem	13-75 oro

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS
(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$25-50 oro
Por un semestre, idem	12-75 oro

AGENTES.

Cerro y Jesudel Monte	D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa	D. Francisco Martinez. (División, 49.)
Casa blanca	D. Castillo y Cp.

EN EL INTERIOR.

Artemisa	D. Francisco de la Sierra
Aguacate	« José María Bilbao.
Alacranes	« Pablo Palacios.
Arcada (del Cura)	« Juan Bosque.
Arroyo Naranjo	« Franc.º Lerdo de Tejada
Alquizar	« Francisco Ateca.
Alimes de Hojas	« Joaquin de la Oceja.
Bejucal	« Francisco Borrego.
Batabanó	« Felipe Zudaire.
Baracoa	« Francisco Piñó.
Bemba	Sres. V. Tames y Cp
Bahia-Honda	« J. S. P. Alvarez.
Bolondron	« Tomás Blanco.
Bayamo	« Catalina de Iglesias.
Baez	« Antonio Morales,
Baihoa	« Antonio Alonso.
Carbalio	
Cardenas	« José Bujons.
Cuba	« Juan Perez Dubrull.
Cienfuegos	« Baldomero Albar.
Calabarien	« Cándido Menendez.
Consolacion del Norte	« Rafael Corralés.
Consolacion del Sur	« Dionisio Delgadas.
Cifuentes	« Evaristo Perez.
Cabañas	« Nicolás Regueiro.
Colon	« José María Cristo.
Cidra	Sres. Fernandez y Cp
Calabazar de Sagua	« Evaristo Perez.
Candelaria	« Sres. Garcia y cp.
Cornillón	« Agustin Revuelta.
Cuevitas	« Casimiro Romero.
Ciego de Avila	« Juan Diaz.
Cimarrones	« Francisco Fina.
Calabazar	« Juan Ferrando.
Cartagena	« Mariano A. Hernandez
Camito Hanabana	« Franc.º Alvarez Cobian
Camarioca	« Joaquin Baños.
Canasí	« Fermin Ortega y Rodriguez.
Camajuaní	« Juan Udoy.
C. Palmo de Macurijes	« Plácido Ruigomez.
El Cano	« Bernardo Fernandez
Esperanza	« Tomás Rodriguez.
Encrucijada	« Evaristo Perez.
Guanajay	« José P. Alvarez
Guines	« Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes	Sres. Balzazar, Moro y Cp.
Gibara	« Antonio Fernandez Vega.
Güira de Melena	« Florentino Vildostegui
Guane	« Sebastian Canals.
Guamutas	« José Franco.
Güira	« Rafael Pendás.
Holguin	« Bernardo Mahduley.
Hoyo Colorado	« José Suarez del Castillo
Jaruco	« José Roman.
Las Pozas	« Pedro del Collado.
Los Palos	« Domingo G. Solis.
Los Palacios	« Agustin Bou.
Las Cruces	« Agustin Gonzalez.
Las Mangas	« Luis Marroquin.
Las Vueltas	« Víctor Sorias.
La Catalina de Guines	« Manuel de Salazar.
Limonar	« Abraham Atjobin.
Mariel	« Saturnino Navajas.
Matanzas	« Sanchez y cp.
Manzanillo	« José de la T. Marino.
Marianao	« Manuel Ruiz.
Mata	« Evaristo Perez.
Macagua	« Felipe Fernandez.
Madruga	« Juan C. Andrade.
Melena del Sur	« Julian Alfonso.
Mantua	« Francisco A. Pelaez.
Nuevitas	« Eugenio Casares.
Puentes Grandes	« Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas	« Gaspar Pons.
Pinar del Rio	« Marcos Mijares.
Puerto-Principe	« Juan R. Fernandez.
Palmira	« Rafael Marin.
Pijuan	Sres. Roca y cp.
Palenque (Costa del Sur)	« Florencio Alvarez.
Perico y Nostacilla	« Félix Infiesta.
Paradero Torriente	« Francisco Diaz Noriega
Placetas	« Leonardo Pérez.
Pozo Redondo	« Pedro Martinez.
Quiebra Hacha	« R. Borbolla.
Quivican	« Bernardo Mendez.
Quemado de Güines	« Juan Rodriguez.
Rauchuelo (Corrillo y S. Juan de Lleras)	« M. Calirto Forte.
Rancho-Veloz	« Juan Rius.
Remedios	« Bernabé Alonso.
Recreo	« Gregorio Ariz.
Roque	« Ramon Estrada.
Santa Clara	« José Dávila.
Sagua la Grande	« Garay y C.ª
Sancti-Spiritus	« Juan Moré.
Santiago de las Vegas	« Feliciano Estenoz.
San Cristóbal	« Blas Ortiz.
San Antonio de los Baños	« Santiago Robés.
San Felipe	« Inocencio Ladron de Guevara.
San Nicolás	« José Rivas.
San Diego de los Baños	« Leopoldo Araujo,
Santo Domingo	« Vicente Diez.
San Juan y Martinez	« Admor. de Correos.
Sábalo	« Paulino del Val.
San José de los Ramos	« Prendes, Alvarez y C.ª
Sierra-Morena	« José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario	« Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas	« José M. Gonzalez y Quiros.
San Diego de Nuñez	« Vicente Llera.
Sagua de Tánamo	« Colomé y cp.
Sagua la Chica	« Francisco Diaz y cp
San Luis	« Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur	« Vicente Peralta.
San Jose de las Lajas	« José Llorente.
Sitio Grande	« Evaristo Perez.
Seiba del Agua	« Francisco de la Portilla
Trinidad	« Pedro Carrera.
Union	« José María Otero.
Vieja Bermeja	« Pedro Guijarro.
Viñales	« José Sanchez.
Aereda-Nueva	« Fernando Peñon.
Wajay	« Juan Bosque.
Isabela de Sagua	« Vicente Estimor.
Isla de Pinos	« Angel G. Ceballos.
Yaguajay	« Juan Perez Godoy.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Con esta fecha, se dice á los Sres. Gobernadores de las seis provincias lo que sigue:

«Puede ampliarse el plazo para las reclamaciones electorales ante los Ayuntamientos, sin variar la fecha en que estos deben tener resueltas aquellas, es decir, del 16 al 25 ambas operaciones.»

Lo que de órden de S. E. se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana 16 de setiembre de 1878.

El Secretario del Gobierno General.

R. Galbis.

Con esta fecha se dice á los Sres. Gobernadores de las seis provincias lo que sigue:

«Las solicitudes de inclusion y exclusion en las listas electorales, pueden hacerse en papel blanco ó comun.»

Lo que de órden de S. E. se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana 16 de setiembre de 1878.

El Secretario del Gobierno General.

R. Galbis.

Depósito de cumplidos.

Relacion nominal de los individuos del batallon de Milicias de Matanzas núm 8, que deben presentarse en este Depósito á mi cargo á recibir la mitad de sus alcances.

Dominio Sosa Sosa—Cesáreo Carreras.—Victoriano Bofil.—Agustin Moré.—José Hernandez Cruz —Cipriano Valdés.—Wenceslao Alomares.—Aquilino Bayona.—Francisco Llepes Gonzalez,—Francisco Rodriguez.—José Belen.—Juan Alvarez Lopez.—Emiliano Emiciado.—Emilio Masua.—Pedro Alcántara.—José Rinalde.—Jorje Echevarria.

Habana 18 de setiembre de 1878.—El Coronel Teniente Coronel Jefe, Luis Dueñas.

Contribucion de Industria, Comercio y Profesiones.

Hasta el dia 20 del actual se hallan en esta oficina los recibos del 1º y 2º semestre de 1877 á 1878 de las industrias que á continuacion se expresan, transcurrido dicho dia se procederá al cobro á domicilio con el 5 p% segun lo dispone el Reglamento. Habana 18 de setiembre de 1878.—El Recaudador.

Almacenes de víveres importadores—Item de carbon—Agencias funerarias—Carbonerías—Herrerías—Muelles y terraplenes. 3 17s

Gobierno Militar de la Plaza.

El guerrillero José Chacas Tomas que se halla en espectacion de retiro, se presentará en la Secretaría de este Gobierno, para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 13 de setiembre de 1878.—De órden del señor Brigadier Gobernador, El Capitan Secretario, Felipe de Peña.

L.ª Juana Rubio Cirla, madre del teniente que fué D. Saturnino Lima Rubio, se presentará en la Secretaría de este Gobierno para entregarle un documento que le pertenece.

Habana 16 de setiembre de 1878.—De órden de Sr. Brigadier Gobernador.—El Capitan Secretario.—Felipe de Peña. 3 18d

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Capitan General que las Ayudantías Mayores de los Batallones de Bomberos sean desempeñadas por Capitanes ó Tenientes, otra vez se hace saber por medio del presente anuncio para que los que deseen ocupar dichas plazas de los Batallones de Guanabacoa y de esta Capital, dirijan solicitudes al Excmo Sr. Capitan General por conducto de este Gobierno, en el concepto de que no disfrutarán mas sueldo del Estado que el de las clases que pertenecen. Habana 18 de Setiembre de 1878.—De O. del Sr. Brigadier Gobernador.—El capitan secretario.—Peña. 4 20s

El guardia civil licenciado Aniceto Muela Mateo, se presentará en la Secretaría de este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 17 de setiembre de 1878.—De Orden del Brigadier Gobernador.—El capitan secretario.—Peña. 4 20s

Don Graciliano Baez y Diaz, Teniente del Cuerpo de E. M. de plazas segundo Ayudante del Castillo del Príncipe de la Habana y Fiscal nombrado por órden superior.

Por este mi ser y último edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al paisano D. Vicente Alvarez Lopez, natural de la Coruña, soltero, de diez y seis años, para que en el término de diez dias, á contar de esta fecha, se presente en esta Fiscalía, Castillo del Príncipe, pasillon núm. 15, á dar sus descargos en el sumario que se le sigue por lesiones causadas al Sargento Ramon Alzati Sanz, habilidades de dicho Alvarez empleado de sirviente en las clínicas de los barracones á que dá nombre este Castillo. Y de no hacerlo le pasará el perjuicio á que haya lugar.

Castillo del Príncipe 9 de setiembre de 1878 Graciliano Baez.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 19:

De Trujillo en 3 dias vap. esp. Alfa, c.p. Perez, ton. 501 consignado á Gonzalez y Lopez.

Dia 20:

De C. Hueso viv. 1.ª Time, cap. Morgan, ton. 56 con pescado á M. Suarez.

Idem en un dia vap. amer. Lizzie Henderson cap. Walker, ton. 151 con ganado á Hamel é hijos pasa. 1.

New-York en 2 dias frag. amer. Ann Elizabeth, cap. Hall, ton. 791 con efectos á Hamel é hijos.

Wasa-set en 29 dias frag. ing. Norwegian cap. Lipcoln, ton. 933 con hielo á Tudor.

SALIDAN.

Dia 19:

Para New-York vap. amer. Santiago de Cuba, cap Reed, pasjs. 3.

Dia 20:

Para C. Hueso viv. amer. Cuba, cap. Buckly, pasjs 3.

Cayo Hueso vap. amer. Tappahannock, cap. Cockey.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De C. Hueso, en el vap. am. Lizzie Henderson: D.ª María Ravelo y Cinti.

SALIERON.

Para N. York en el vap am. Santiago de Cuba: D.ª María Brito de Cepero y 2 hijos.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 20:

De Cárdenas, gol. General La Mar, pat. Pavia, 55 ct y 5 bocoyes azúcar, 30 s|harina, 20 s|nueces y efectos.

SALIDAS.

Para S. Morena, gol Union pat. Ensefat, efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Marsella, cap. Villamil, por R. de Herrera: 20000 tabacos, 15368 cajs. cigarros, 195 kib. cera blanca, 6180 y efectos.

Santander, Cadiz y Barcelona (vía Cuba) vap correo esp. Guipozcoa, cap. Chauvert, por M. Calvo y cp. 400 cs. azucar.

New-Orleans y escalas vap. amer. Tappahannock cap. Cockey, por Lawton hnos. 1ª arribada.

TIENEN ABIERTO SU RECISTRO.

Para Sta. Cruz de Tenerife y Gran Canaria, berg. esp. Juanito, cap. Crosta, por R. Morales y cp.

Santander, Cádiz y Barcelona vap. correo esp. Comillas, cap. Segovia por M. Calvo y cp

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 19

Azúcar cs	2
id. bocys	...
id. sacos	100
Miel de purga bys	...
id. id tcls	...
Tabacos torcidos	86200
Tercios tabaco	460
Cajetillas cigarros	71839
Aguardiente pipas	...
Idem ¼ pp	...
Idem cuartos	...
Idem bys	...
Idem garrafones	...
Arr. miel de abeja tls	...
Miel de abejas bys	...
Idem tcls	...

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar	400
Idem bocoyes	...
Idem barricas	...
Idem sacos	...
Idem barriles	...
Miel purga bys	...
Idem tercerolas	...
Idem pp	...
Miel de abejas bocs	...
Idem tercs	...
Idem bis	...
Tercios tabaco	...
Tabacos torcidos	23.00
Cajetillas de cigarros	105000
Picadura, kilógs	...
Cueros, lios	...
Miel concentrada, bys	...
Barrilas naranjas	...
Aguardiente pps	...
Medias id	...
Idem ¼ pp	...
Idem barriles	...
Idem garrafones	...
Idem cuartos	...
Metálico	$1700
Cera amarilla kls	...
Idem blanca id	198
Resaca, bls	...
Racimos plátanos	...
Piñas bls	...
Caoba, piezas	...

VENTAS EFECTUADAS HOY 20
EN LA LONJA DE VÍVERES.

Cuba, de Christiansud:
3450 cs bacalao ... $23 oj4.
City of Washington, de N. York:
100 cs bacalao ... $22 id.
Buenaventura, de Liverpool:
20 s arroz cadilas ... 52 1s ⓐ.
Almacen:
600 s arroz semilla ... $30½ 1s ⓐ

JUNTA DE GOBIERNO
del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	7 á 10 P sip y f ha
INGLATERRA	9½ á 20 P. 30 d|v.
FRANCIA	5¾ á 6 P 60 d|v 6¼ á 6½ P. 3 d|v.
ALEMANIA	
ESTADOS-UNIDOS	Currency 5½ á 5¾ P. 60 d|v. 9 á 9½ c. 3 d|v. Oro 6½ P. 3 d|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	100 á 100½ P.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 12 s|bancos

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. José Manuel Alnz y D. Joaquin Jimenez, auxiliar del colegial D. J. J. Rodriguez.

DE FRUTOS.

D. Jaime Santacana y D. Leonardo Perez.

Habana 20 de setiembre de 1878.—El Síndico, Ignacio Peñalver.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Sbre 21 «Ebro» ..... Santónas y Puerto Rico.
» 21 «Lafayette» ..... Veracruz.
» 22 «Manuela» ..... Santómas y escs.
» 22 «Teutonia» ..... Liverpool y Coruña.
» 23 «Niagara» ..... New York.
» 23 «Has W. Lord» ..... N. Orleans.
» 24 «Enrique» ..... Liverpool.
» 27 «City of Veracruz» ..... New-York
» 28 «Alfonso XII» ..... Cádiz.
» 30 «Federico» ..... Liverpool.
Octbre 1 City of New York ..... Veracruz y escs.
» 3 «Alicante» ..... Santomas y escls.

SALDRAN,

Sbre 20 «Marsella» ..... Santómas y escalas
» 21 «City of Washington» ..... New-York.
» 21 «Lafayette» ..... Santómas.
» 22 Vapor-correo ingles «Ebro» Veracruz.
» 23 «Teutonia» ..... N. Orleans.
» 18 «Colmillas» ..... Santander y Cádiz.
» 27 «Niagara» ..... New York.
» 28 «City of Veracruz» ..... Veracruz &c.
Oc b 2 «City of N. York» ..... N. York

Costeros.

SE ESPERAN.

Sbre 21 «Villaclara,» en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
» 22 «Manuela» de Cuba y escalas.
» 25 «Manzanillo,» en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
» 26 «Alava,» de Calbarien y Cárdenas.
» 27 «Pajaro del Oceano, de Cuba y escalas.
» 29 «Gloria,» en batabanó procedente de Cuba y escalas.
Octb 2 «Cienfuegos» en Batabanó procedente de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Sbre 20 «Alava» para Cárdenas y Calbarien, (á las 6 de la tarde.)
» 21 «Jibara,» para Cuba y escalas, á las 4 de la tarde.
» 22 «Cienfuegos,» de Batabanó para Cuba y escalas.
» 25 «Angelita» para Calbarien directamente.
» 23 «Villaclara,» de Batabano para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.
» 29 «Manzanillo» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Santa Cruz y Manzanillo y Cuba.
Octb 2 «Gloria,» de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz, Jucaro, Manzanillo y Cuba.

BUQUES Á LA CARGA.

Para SANTA CRUZ DE TENERIFE, CANARIA y LA PALMA, saldrá á mediados de Octubre la barca española FAMA DE CANARIAS, capitan D. Manuel Sanchez; admite carga á flete y pasajeros. Tendrá el capitan abordo, y en la calle del Obispo nº 17 su consignatario.—Antonio Serpa. 60bp28a

Para SANTA CRUZ DE TENERIFE, CANARIA y PALAL MA saldrá la barca española VERDAD, capitan D. Eduardo Morales; saldrá á mediados del próximo Octubre, admite carga á flete y pasageros, informando su capitan abordo ó su consignatario. Obispo 17, Anton o Serpa. 30bp28

Para AVILES directamente.—Saldrá sobre el 15 de Octubre próximo el bergantin goleta SAN ANTONIO, cap. Cour. Admite un resto de carga (especialmente harina) y pasaje; informará su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 15bp2 s

VAPORES DE TRAVESIA

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

El vapor-correo español

COMILLAS.

Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Santander el 25 de setiembre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz, ménos tabaco para el último punto, y pasajeros solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de cargas se firmarán por los consignatarios antes de correrse, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Lopez y C.ª Obispo 21.

VAPORES COSTEROS.

Vapor español

SOLER.

Cap. Jofre.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los jueves á las seis de la tarde y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y C.ª y en la Habana, la suc.sal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios 48, al ob. bp27d

VAPOR

ALAVA,

cap. D. Francisco Andraca.

Viajes directos para CAIBARIEN en menos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor.

Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres ó cuatro dias antes de su salida, por el muelle de Luz.

La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.

De más pormenores, informarán San Ignacio 14 bp4j

VAPOR ESPAÑOL

GIBARA,

Saldrá para Nuevitas, Gibara Guantánamo y Santiago de Cuba, el SABADO 21 del corriente á las 4 de la tarde.

Para facilitar sus operaciones de carga y descarga, atracará en todos los muelles de los Puertos de su itinerario.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios; Romero Hermanos y C.ª, Inquisidor 16. 3bo14s

EMPRESA DE VAPORES COSTEROS POR EL SUR DE ESTA ISLA de Menendez y C.ª DE CIENFUEGOS.

Vapores

VILLA-CLARA,

cap. Crespo.

GLORIA,

cap. Muniategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tuñas, Jucaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos, en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

Estos vapores reciben carga para todas las partes de escala, de la línea

todos los dias.

1º Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos rápidos, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

2º Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que tendrán que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

3º Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

El TRINIDAD suspende sus viajes hasta nuevo aviso.

Para más pormenores, impondrá su consignatario, D. Juan Pouvo.—Habana—San Ignacio 32

EMPRESA DE FOMENTO
Y NAVEGACION DEL SUR

PLAZA DE SAN FRANCISCO.
Oficios 28.

Vapor

CRISTÓBAL COLON,

cap. OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario que sale de Villanueva á las 1 y 45 de la tarde, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los martes á las dos de la tarde saldrá de COLON y á las cuatro de COLOMA, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor

GENERAL LERSUNDI,

cap. GUTIERREZ.

Saldrá de Batabanó los jueves por la tarde despues de la llegada del tren de las 2 y 45 con destino al bajo de la Coloma, donde espera á los señores pasajeros de Coloma y Colon el vapor SOMERO y el LERSUNDI seguirá para Punta de Cartas, Bailen y Cortes.

RETORNO.

Los domingos á las nueve de la mañana saldrá del Cortes de Bailen; á las once de Punta de Cartas, á las dos en la tarde, de Colon á las 2½ y de Coloma á las 3 amaneciendo los lúnes en Batabano, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conducirá á la Habana, en la misma forma que á los del vapor Colon.

Las cargas de Punta de Cartas, Bailen y Cortes se admiten en el depósito de Villanueva los lúnes y los martes.

Las de Coloma y Colon los miércoles y jueves.

Para más pormenores, los reglamentos que están de manifiesto en los buques y en la casa consignataria.

Vapor español

ANITA,

Al mando del antiguo y acreditado capitan

D. Victoriano Cusi.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RIO BLANCO Y SAN CAYETANO.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los sábados á las 4 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos.

Regresará á Bahia Honda los lúnes y de este puerto saldrá para la Habana los martes á las dos de la tarde.

Recibe carga los jueves, viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

De más pormenores impondrán los consignatarios señores Landeroll y C.ª Luz esquina á Inquisidor, y su capitan á bordo.

Nota.—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido gratis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. 4 1p7g

Vapor español

BAHIA HONDA,

cap. D. Antonio Unibaso.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas-Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lúnes.

Regresará á Bahia-Honda los martes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las cuatro de la tarde.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Los despacha su consignatario, Merced 12, Cesmo de Goza. 4ulm18

ISLA DE PINOS.

El vapor español

NUEVO CUBANO,

su cap. MANSO

saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada de los pasajeros que salen de la Habana á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y regresará los martes, saliendo de Nueva Gerona á las 11, y tocando en el Jucaro si excediese de seis el número de pasajeros.

Le despachan, en la Habana, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García de Caballos. 1a5o24ay

VAPOR

VELOZ CAYERO,

Capitan STORCH

Saldrá este vapor de Cárdenas el domingo 15 de Junio, 40 minutos despues de la llegada del tren de la Habana, haciendo escalas en la Tía, Gaunaja, Sierra Morena, Las Pozas, Boca de Sagua, Sagua la Chica y Caibarien, á donde llegará los lunes y regresará de este punto los miércoles por la mañana, haciendo las mismas escalas. Tambien llegará á Cárdenas los jueves antes del tren de las seis de la mañana por el que los señores pasajeros pueden seguir para la Habana al medio dia. Habana abril 29 de 1878. 2bp

GIRO DE LETRAS.

GELATS HERMANOS.

Calle de Aguiar nº 108,

esquina á Amargura.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Albaricque, Almeria, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buñó, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud Cangas, de Tinseo, Onis, Cangas de Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camarinas, Caldas de Reyes Cabeza de Buey, Cés, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillo ro Coruña, Corrella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Fregenal, Grandá, Garrovillas, Guardia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Inésto, Jativa, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastrya, Iago, La Guardia, Laguna. Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Almansa, Mahon, Murcia, Melilla, Medina del Campo, Montijo, Mondonedo, Monforte, Morellal Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negrera, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Ondarroa, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puente duma, Puebla del Caramiñal, Pueblo de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tudela, Tuy, Valencia, Valmaseda, Valladolid, Verin, Vigo, Vinaroz, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Vivero, Ibiza, Indesto, Zafra, Zaragoza Zorzona. 30bp28

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana.

Secretaría.

Con el objeto de dar el debido cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General sobre elecciones Municipales y de Diputados, ha acordado el Sr. Sub-director, Director interino de este Establecimiento se invite á los Sres. accionistas del mismo que reuniendo las condiciones de electores y elegibles deseen que se reclame la inclusion de sus nombres en las listas electorales, para que se sirvan enviar á esta Secretaría desde hoy hasta el sábado 21 del corriente inclusive una nota autorizada que exprese sus dos apellidos; la calle y el número de su domicilio y si pagan contribucion por algun otro concepto.

Habana 19 de setiembre de 1878.—El Secretario interino, Enrique del Pozo. 2bp20at

Ferro-carril de la Habana de la Habana.

Secretaría.

Mercaderes 36.

A consecuencia del convenio celebrado entre esta compañía y la de caminos de hierros de la Habana, se ha dispuesto no conceder, por las líneas del tronco, vales pasages gratuitos que los de reglamento, sin acuerdo previo de ambas Administraciones; para cuyo efecto los boletines de esta clase deberán llevar en lo adelante la firma de los dos Administradores.

Con tal motivo se suplica á las personas que hoyposen billetes de libre tránsito, por el tronco, se sirvan devolverlos á la Administracion general de la Empresa, antes del 16 del actual, dia en que empezará á regir esta medida. Habana setiembre 20 de 1878.—Eduardo A. Mijares, Secretario interino. 8 1ds

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía y con la debida autorizacion del Gobierno Superior, los itinerarios de los trenes especiales de viageros establecidos hoy entre Regla y Matanzas, han sido modificados; en virtud de lo cual desde el dia 16 del presente mes inclusive, observarán los siguientes:

IDA.
TARDE.
TREN N.º 3.

| ESTACIONES. |

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 20 DE SETIEMBRE DE 1878.

NUESTRAS OFICINAS.

Sucede frecuentemente que culpamos á las leyes por faltas que son hijas de una defectuosa organizacion en los centros encargados de aplicarlas. Varias resoluciones justas han sido mal recibidas y no pudieron producir ventajoso resultado, por negligencias y abusos en los más modestos auxiliares de la Autoridad. Por esta razon innegable, consideramos oportuno hacer ligeras observaciones respecto á las oficinas del Estado, ya que estamos en tiempo de reformas y ya que la Superior Autoridad de la isla nos ofrece con su incansable actividad y con su agrado en oir y reparar las justas quejas, el perfecto modelo de lo que debe ser un empleado.

La estabilidad de las oficinas es una de las condiciones necesarias para el buen despacho de los asuntos. En la Habana todos somos forasteros cuando se trata de oficinas de Hacienda, porque no pasa un año sin que se cambie de nombre á sus distintas dependencias y sin que varíe por completo el personal de las mismas. Como complemento de estos trastornos y á falta de innovaciones, se traslada hoy una seccion al local que ocupa otra de distinta índole; mañana se deshace el cambio; y entretanto los expedientes no parecen, los empleados no trabajan con comodidad y el público sube y baja escaleras, preguntando siempre y teniendo que distraer á los empleados que encuentra, quienes no en todos los casos están de humor para disculpar tan naturales preguntas. Las horas marcadas para recibir al público suelen ser las mismas en todas las oficinas; y de aquí resulta que el hombre de negocios que quiere gestionar algunos asuntos, no puede recorrer distantes centros en la única hora que al efecto se le concede. Esto es tanto más desagradable para el contribuyente, cuanto que el ejecutor de apremios lo mismo se aparece en su casa por la mañana que por la noche, miéntras que á él se le obliga á ir un dia y otro en determinada hora, de que quizás no pueda disponer por sus particulares ocupaciones.

Hay muchos empleados, la inmensa mayoría, sobre todo en la clase de jefes, que reciben y escuchan con la mayor atencion al que acude con alguna instancia en solicitud de gracia ó de justicia; pero tambien, por desgracia, existen otros que tratan al que contribuye para sus sueldos, como si fuera un dependiente suyo. O bien aparentan no haber fijado la atencion en el que tienen delante, sombrero en mano y convertido en estátua, ó bien le contestan secamente aquello que primero les ocurre.

Nada diremos de extravíos temporales en los expedientes, ni de la gran lentitud con que suelen resolverse reclamaciones de la mayor urgencia, como son aquellas en que se apremia al interesado en cobro de contribuciones excesivas ó satisfechas, ó se le apercibe de incurrir en multa en breve término. Los considerables perjuicios que en ambos casos sufren los particulares, así como los gastos de paciencia y de efectivo que les ocasiona el «vuelva Vd. mañana» y «vuelva en la semana próxima,» pudieran en nuestro juicio disminuirse algun tanto, si en los registros de las diferentes oficinas cuando se lleva una instancia, entregasen al portador un recibo en que se expresara la fecha de presentacion, el asunto á que se refiere y el negociado que ha de encargarse de tramitarla. Ya que al particular no se le dispensa de copias y duplicados cuando así se juzga conveniente, tambien de igual manera debia concedérsele la fácil garantía que proponemos. De esta manera se evitaría pérdida de tiempo á los mismos empleados, puesto que el público sabría siempre á qué negociado y mesa dirigirse para gestionar sus reclamaciones; y asimismo, en caso de lentitud en el despacho, podia el interesado presentarse á las autoridades superiores con un comprobante de su derecho, que á la vez economizaba el tiempo que se invierte en difusas y quizás erróneas explicaciones.

La resolucion de los expedientes, sobre todo en materias administrativas, suele comunicarse á las oficinas y centros locales, sin más que una respuesta verbal al interesado que los gestiona; y creemos que siempre debe concedérsele un traslado, ó cuando ménos permitirle que saque copia ó nota de los acuerdos superiores. Lo mismo la justicia que la política exigen que se haga saber al reclamante el resultado de sus gestiones, con tanto más motivo, cuanto que en el caso de que la providencia recaida cause estado, debe prepararse con tiempo para utilizar los recursos de alzada ó demanda por la via contencioso-administrativa, en el término señalado por la ley.

Respecto á los pagos en Tesorería, ¿por qué no se facilitan los multiplicados pasos que deben darse con los libramientos, estando agrupadas las mesas donde deba tomarse razon, ó dejando á cargo de un portero las idas de mesa en mesa, como con ménos motivo suele hacerse en los Bancos y oficinas particulares? ¿Por qué no ha de existir un depósito de sellos de recibo, ya que se exije este requisito hasta para la devolucion de cantidades consignadas, no solamente sin interés, sino en garantía de alguna proposicion rechazada?

No pocas veces, con la entrada de vasos de refrescos, de papeletas para rifas ó de algun tablero de un vendedor de dulces, se infiere verdadera ofensa al infeliz que está pendiente de que se le despache y que no dispone de una silla para aliviar su cansancio; y estos pasatiempos, que no se permiten los empleados y jefes superiores, desdicen mucho más tratándose de subalternos.

Muévenos á consignar las anteriores manifestaciones prescindiendo por hoy de algunas otras, el hecho reconocido por todos de contar actualmente con dignísimas autoridades que procuran con el mayor celo moralizar la Administracion y reformar las oficinas. No basta que ellas sean un modelo de actividad, si no encuentran cooperacion en sus auxiliares; y como la administracion de justicia no es *justa* si no es *pronta*, desearíamos que se tratase de atender estas constantes quejas, que no suelen llegar á las altas esferas con la frecuencia con que las escuchamos entre el público. Algunas visitas de sorpresa, pidiendo á los oficiales subalternos los expedientes que tengan pendientes de despacho bastaría á las autoridades superiores para formar exacto juicio de las reformas que exije el servicio entero de las oficinas.

En cambio de las consideraciones que merece el público que solicita justicia, quisiéramos evitar á nuestros empleados el inútil trabajo de atender á reclamaciones temerarias ó interpuestas fuera de tiempo y forma. A título de que no hay condenacion de costas y de que nada se arriesga con pedir, se solicitan concesiones improcedentes y se hace malgastar un tiempo precioso con daño de las justas peticiones; y sucede con frecuencia que muchos renuncian un derecho perfecto por evitar la molestia de las gestiones, miéntras que la mala fé nunca perdona medio de aplazar un pago, eludir un compromiso, ó buscar por sorpresa una concesion, molestando hasta con impertinencia á los empleados á quienes se dirigen los maliciosos reclamantes. Ninguna consideracion merecen estos, miéntras que por el contrario, todas son pocas para aquellos. El temerario, lo mismo en el órden judicial que en el órden administrativo, debe sufrir con el pago de costas un castigo, que cuando ménos sirve como garantía de que no se abuse de la impunidad. El que reclama con razon y el que solicita una gracia por equidad, deben ser oidos con agrado, atendidos con prontitud y mirados con preferencia. Sobre todo, los que con más imperiosa necesidad de ser oidos se quejan hoy amargamente, son los que tienen reclamaciones pendientes desde hace años respecto á exencion ó disminucion de contribuciones, quienes encuentran en los ejecutores de apremio una enérgica actividad que contrasta con la lentitud con que se les oye cuando reclaman en justicia.—*Z.*

Manifiesto

DE LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA.

Las Asociaciones de navieros del litoral de España se han creido en el deber de dirigir un manifiesto al país productor y contribuyente. El documento, aunque escrito en melancólico estilo y bajo impresiones tristísimas, merece los honores de la publicacion.

Dice así:

«Las Asociaciones de navieros del litoral de España, que ha tiempo reclaman de los altos poderes del Estado la justa y razonada proteccion que exige el deplorable estado de la marina mercante nacional, al dirigir en estos momentos su voz al país, cumplen con un penoso pero ineludible deber. El tratado comercial con Bélgica últimamente aprobado por las Córtes imposibilita por seis años toda reforma protectora en favor de nuestra bandera, esteriliza los grandes esfuerzos realizados en Madrid por todas las comisiones del litoral y contradice y hace ilusorias las últimas concesiones del gobierno consignadas en los artículos 20, 21, 22, 23 y 26 del proyecto de ley de presupuestos.

Es público y notorio, y ninguno ignora, que aquel general é intenso sufrimiento de parte de los intereses marítimos de todos los puertos de la Península, reunia en vieron menos dispuestos á vencer las dificultades, aceptando por de pronto soluciones conciliadoras.

La realizacion de las aspiraciones reclamadas debia quedar solo á una cuestion de corto aplazamiento. Aquellos convenios comerciales serian próximamente modificados en el sentido de no quedar obligada mas que la condicion *de trata de la nacion mas favorecida*, con lo cual resultarian igualados todos los tratados y libre la nacion de reformar su legislacion aduanera dentro de las conveniencias que una informacion aconsejase. Con las cinco medidas puestas en obra con una lealtad digna de aplauso por el ministro de Hacienda, otras tres que debia llevar á cabo el ministro de Ultramar y otras dos el de Estado que no han obtenido resultado todavía, y la base prometida de la rectificacion de dichos tratados, conseguia la marina mercante aminorar su mal presente, se preparaba á un mejoramiento futuro para cercanos dias y el gobierno asociaba su nombre á esta grande obra de regeneracion tan deseada tambien por S. M. el rey y por los intereses pátrios.

Las palabras de esperanza y de consuelo que las comisiones trajeron á los puertos españoles se han desvanecido como una ilusion. La ratificacion del tratado belga nos ha sorprendido en medio de nuestras esperanzas, y al hacernos tocar el mas amargo desengaño, ha producido de nuevo un gran desaliento que hace pensar con honda tristeza en los futuros destinos de la navegacion.

Hacemos justicia y enviamos nuestros sinceros plácemes al ministro de Hacienda por haber llevado á fiel cumplimiento todas las soluciones por él ofrecidas; pero hemos dicho que ellas no resuelven mas que un momentáneo alivio. La base verdaderamente salvadora estribaba en el resultado de la informacion parlamentaria consignada en el art. 20 de la nueva ley de presupuestos, pero armonizada con la desaparicion de las ataduras con que nos aprisionaba el tratado belga y austro-húngaro.

¿Se ha realizado la única parte, sin la cual quedarán subsistentes las dificultades para aplicar la conveniente proteccion á nuestra marina? Muy al contrario el tratado no tan solamente no se reforma en aquel sentido, y si se ratifica manteniendo las mismas cláusulas 8.ª y 9.ª del de 1870, que han sido la muralla inespugnable en la que se han estrellado sus esfuerzos, sino que además el carácter de duracion de un año solamente á que podia aquel reducirse en todos momentos por el convenio de 1875, se ha trocado en un largo plazo obligatorio de seis años. De modo que allí donde precisamente se esperaba el término cercano de tantos obstáculos, vuelven á contraerse en mayores proporciones, aumentando su prolongacion para un período durante el cual es imposible que resista nuestra decaida industria marítima.

Esta es la empesorada situacion en que nos dejan colocados el tratado con Bélgica que acaba de obtener la sancion legislativa ésta es la lastimosa comparacion que resulta entre nuestros risueños augurios de ayer con la realidad y las ilusiones perdidas de hoy.

La marina mercante española, un dia tan respetada; aquella industria que siendo tan digna de proteccion como las otras quedó proscrita y desheredada del arancel nacional en 1869, y que en el tratado belga de 1870 vió tristemente fabricar la más ruina neumática con que las naciones de Europa la irian privando al aire vital de la propia patria, no ha visto desgraciadamente llegar todavía para ella en 1878 su hora de respirar libremente y de recobrar su comprometida existencia.

Ni esta vez que nuestros diplomáticos han tenido habilidad bastante para redimir las demás industrias de la cadena que ligaba su libertad arancelaria, y á pesar de los propósitos manifestados por el gobierno y de lo espresamente consignado en el art. 20 de la ley de presupuestos, se han hecho estensivas las ventajas á nuestra empobrecida marina los beneficios de aquella tan deseada libertad. Y como si el hecho en sí no revistiera por sí solo un síntoma funesto para el porvenir de la marina española, era preciso que, para justificar la bondad del tratado, se levantara una voz en el Parlamento, diciendo: *que para conseguir que desapareciese de el la cláusula que ligaba el arancel, no habíamos hecho ningun género de sacrificios, porque no habíamos hecho en muchos puntos mas que aceptar lo mismo que venia establecido en el anterior.*

Mucho patriotismo se necesita de parte de los intereses marítimos para contener el profundo disgusto que causan aquellas palabras. Al ver otra vez postergados aquellos intereses, derrúmbanse legítimas ilusiones, y asaltan á nuestra mente sombríos pensamientos sobre la escasa importancia que se atribuye á la marina mercante desde ciertos centros, al contemplar que ni siquiera es considerado como sacrificio el que lo es grande para la patria, el dejar nuevamente inmolado á las exigencias extranjeras este vital elemento, que tambien representa el pan de millares de familias y significa un importante poderio nacional.

Si la debilidad que hace muchos años preside la defensa de nuestras conveniencias económicas ante la Europa, ha sido la causa fatal de este resultado, lo lamentamos con intensa pena; pero así, lo que no debemos suponer; un propósito identificado con las tendencias de una escuela intransigente cuyas teorías están empobreciendo el país, y que ha deparado á la marina nacional un porvenir de ruina, quiénes creido no deber reivindicar para esta el mismo derecho que tienen las demás de volver á la vida, no hallaríamos palabras bastante duras para condenarlo, temblaríamos por sus consecuencias.

De todos modos, ¿no bastaba que aseguráramos á Bélgica la baratura de nuestros minerales, que son el pan indispensable de una de sus más valiosas industrias y que constituian la gran fuerza para reducir nuestras concesiones? ¿No bastaba que le garantizáramos derechos arancelarios convenientes para ello y acaso perjudiciales á nuestra proteccion, para determinados artículos de su preferencia? ¿Era preciso además que á su insignificante marina que no tiene importancia para su preferente interés, puesto que no la vemos en concepto alguno fomentada por aquel gobierno, siguiéramos sacrificando la nuestra por una duracion inconcebible de seis años? ¿No se tuvo en cuenta que este beneficio debe hacerse forzosamente estensivo á naciones marítimas más poderosas, cuyos buques se apoderan con rapidez fabulosa de nuestro agonizante tráfico marítimo, haciéndose completamente tributarios de los depósitos estranjeros? ¡Incomprensible parece tal exigencia y generosidad tanta á costa de tantos males!

A nadie, por consiguiente, debe sorprender que, dando paso á nuestro natural sentimiento, lamentemos hondamente que ni el clamor unánime de todos los puertos del litoral, representado como hemos dicho de una manera tan importante como levantada, ni el haber sido reconocida por altas esferas oficiales la necesidad imperiosa de desligar los compromisos de los tratados, hayan sido bastantes para que se cumplieran las nobles esperanzas concebidas y se realizara aquella necesidad nacional.

Los navieros españoles han leido con satisfaccion y reconocimiento las importantes palabras pronunciadas por los señores ministros de Hacienda y Estado en ambas Cámaras, á propósito de la discusion del tratado, haciendo solemnes declaraciones y anunciando firmes propósitos á favor de la marina mercante, pero desconfian que ningun gobierno pueda realizar tan convenientes aspiraciones miéntras subsistan estos tratados, por los que la nacion sigue ligando compromisos que entorpecen su libertad económica. El mal que sufre la industria marítima es grave y no caben aplazamientos, y el gobierno mismo que así los ha reconocido, no debe estrañar que ella haga sentir en este punto su descontento y las quejas de su padecer á cada nueva contrariedad que lo prolonga y á cada nuevo obstáculo que imposibilita el remedio.

La Asociacion, pues, llama sériamente la atencion del país contra los principios que encierran los artículos 8° y 9°, que son un golpe mortal para nuestra navegacion, y acude con hondo sentimiento, pero con la entereza que aconsejan la dignidad y la justicia, al país productor para hacer oir su voz contra los tratados de comercio que ligan el porvenir de nuestra marina.

Está ántes de sucumbir agotará todos los recursos y acudirá á todas las vías legales hasta ser atendida por el poder. Ni aun en estos críticos y supremos instantes, en que consideramos perdida toda esperanza, queremos abandonar la lucha, porque al defender los grandes intereses del litoral español creemos obedecer á lo que exige de nosotros el amor á la patria. La marina, que tiene una bandera comercial que ha ondeado durante siglos en todos los mares del mundo siempre respetada, no se hundirá en las olas sin *decir* á España quien *asume* la tremenda responsabilidad de su desaparicion definitiva con todas sus tristes consecuencias, y *protesta* desde ahora para entónces, si en adelante no se la atiende de un modo decidido para salvarla.

Los *desaciertos* de gobiernos anteriores no pueden servir de esplicacion ni escusa para seguir tan peligroso camino, cuando precisamente la marina mercante ha dejado oir sus clamores en todos los puertos, creyendo estar en una época de justa reparacion, y nosotros, que hemos dado grandes pruebas con nuestra conducta mesurada y digna de respetar y amar las instituciones, creemos aun prestarlas un servicio llamando en nuestro apoyo para salvar á la marina, no solo á los centros marítimos que están á nuestro lado, sino á todas as corporaciones económicas de España interesadas en la suerte de la produccion nacional, para que no sigamos en materias económicas atados al carro triunfal del poderio estranjero.

La bandera que ondeando en las carabelas de Colon, arribó la primera á las fértiles playas del Nuevo Mundo, tiene que mantenerse aun para bien de la patria en nuestra hermosa Antilla, tiene que conservar en Oriente, donde tambien es antigua su historia, unas islas Filipinas, envidiadas por la codicia estranjera, y todas esas provincias ultramarinas hermanas, y toda nuestra noble marina de guerra, necesitan que España conserve ese pabellon comercial, que enaltezca su nombre, contribuyendo en suma á su unidad, bienestar y grandeza. Nosotros, al hacer esa reclamacion solemne, hemos cumplido de todos modos con un triste deber que nos imponia el patriotismo, al cual hace tiempo sacrificamos nuestros propios intereses, y si por desgracia del país nuestra marina mercante desapareciese, nosotros siquiera no seremos responsables ante el juicio severo de la posteridad.

BARCELONA.—Federico Nicolau.—T. Maresch.—R. Ruidor.—E. Estasen.—Juan Grau.—Luis Martí Codolar.—Amengual y compañía.—Canela y compañía.—Taitabull y Borrás.—J. Jover y Sarra.—Antonio Gusi.—Nicolau hermanos.—Francisco Oliver y Alsina.—Hijos de Roig y Rom.—J. M. Secra é hijo.—José Amell.—P. P. de Francisco Ginebra.—J. Ginebra.—J. Martí.—Alegret Quintana y compañía.—Alejandro Berges.—Morera, Mir y compañía.—J. Moré y Bosch.—F. Maresch y hermano.—J. Llort y compañía.—Francisco Solá.—Alonso Le-Monier.—P. P. de José I. Gibert y compañía. Jaime Salvado.—Cibels y Rabell.—Javé Bosch.—Galofré y compañía. Garriga y Kalloris.—Fabra y Gineres.—E. Escofet Rabella.—Paulino C. H.—Sebastian Soler.—Francisco Taulina.—P. P. de Francisco Rahola y Ballesta, A. Alemany Leller.—P. P. de Francisco Maristany, Jacinto Maristany.—M. Llesat Mszó Primo y compañía.—Magui Barbará.

VALENCIA.—Vicente Viñes.—Bartolomé Galiana.—Miguel García.—Vicente Domingo.—Felipe Mampel.—Cebrian Sarzo y Roig.—Carbajosa y compañía.—Baslarrechea y Sierra.—José Enriquez.—Pascual Tequel.—P. P. Vicente Llovera, Vicente Llovera hijo.—Eugenio Viñes.

SANTANDER.—Agustin Gonzalez y Gordon.—M. G. del Corral.—Juan Pombo.—A. de Bustamante.—Gallo é hijo y Navan.—Luis Ortiz.—J. Revuelta hermano.—Antonio Cabrero.—Valle hermano.—Bustamante y Gallo.—Cañal Vigil hermano.—Pedro Lima.—Marcelino Alonso.—Gomez Sancho y compañía.

BILBAO.—José Antonio de Uriguen.—Francisco de Cabieces.—Modesto de Abásolo.—Zuricalday Echevarría y compañía.—P. P. de Guillermo Maguregui, Juan de Gutubay.—P. P. de Andrés de Isasi, M. de Aldama.—Andrés de Arana.—Ibarra hermanos y compañía.—José Angel de Aurreseveа, P. P. V. Salvador de Merauza.—Hijos de Bartubay.—Felipe de Abaitua.—Abeitua hermanos, P. R. M. Ayarragaray.—Real de Azúa y compañía.—Sanjuan Sobino.—Viuda de Bartolomé de Astigarra, P. P. M. de Astigarra.—P. P. J. de Olea ga y compañía.—G. Hecans.—Berge, Silva y compañía.

PALMA DE MALLORCA.—Andrés Rubert. Juan Bosch y Ferrer.—Rafael García.—Antonio Canaves y Coll.—Francisco Tous.—Rafael Pomar.—Gabriel Juster.—Bernardo Estela.—Antonio Oliver.—Miguel Mover.—Gabriel Juster, P. P. de su señor padre.—Francisco Oliver y Berga.—Girnardy Picornall.—Damian Banzá.—Sebastian Valis, P. O. de Cayetano Fortesa.—Jaime Vidal.—Forteza, hermanos.—Francisco Socias Guardiola. Gabriel Oliver.—Onofre Rosch.—Rafael Roca y Pujol.—Jaime Palmer y Ferrer.—Pablo Coll y Mas.—Pedro Mora.—Gabriel Oliver, hijo.—Luis Juster.—Viuda de Humber é hijos.—Salvador Pol.—Cosme Banza.—José F. Comellas.—Pedro Miró Granado.—Baltasar Cortes.»

(De *La Epoca*.)

La accion de la justicia.

Encontramos el siguiente artículo en un periódico de Madrid:

La justicia es señora muy respetable, que en España tiene una vida muy sedentaria, perjudicial á su salud y perjudicial á todos los españoles.

Anda muy despacio: cada paso suyo origina molestias y desembolsos, y al verla llegar, su lentitud inspira desconfianzas y se aprecian más sus gastos que sus beneficios.

Los hombres que han nacido para curiales, al verse delante del papel sellado, se sienten poseidos de una inspiracion tal, que no bastan cientos ni millares de pliegos á contener el rutinario producto de su fantasía expedientil.

El hecho más insignificante ofrece materia sobrada para llenar uno de esos grandes volúmenes manuscritos, que incesantemente da á luz la casa editorial de la justicia, en el papel más costoso de todos los papeles conocidos. De cada uno de esos volúmenes no se publica íntegro más que un solo ejemplar, que leen muy pocas personas, pero con mayor suma de atencion que si al mundo entero se encomendara su lectura; vive poco tiempo, surte sus efectos (cuando los surte), y desaparece, por último, en ignorado rincon de sótano ó desvan, merced á los esfuerzos de esos pequeños roedores que, como los gusanos en las tumbas, son habituales inquilinos de los archivos de tribunales, inmensos cementerios donde suelen enterrarse cosas más preciadas que un sér querido, envueltas en sudario de blanco papel y tiznadas con unos cuantos rasgos de pluma que á veces parecen las negras manchas con que la infamia salpica envidiosa una conciencia limpia ó una honra inmaculada.

La ley de los contrastes suele tener caprichos verdaderamente curiosos y extravagantes.

Una sentencia en virtud de la cual se da garrote á un hombre, suele servir de alimento á un raton.

La justicia, con la varita mágica de sus procedimientos, sabe convertir una frase en millares de párrafos. Con una curiosidad abrumadora hace idéntica pregunta á seis personas diferentes, y una misma relacion, repetida en los mismos ó parecidos términos, sirve de ameno entretenimiento á su incansable pluma. La más pequeña advertencia, el más breve detalle, requiere un escrito; de todo escrito se da traslado; los traslados se evacuan, las contestaciones se replican, se duplican las réplicas; cada providencia ocasiona varias notificaciones, diligencias, y las diligencias, incidentes, autos y notificaciones nuevas; formándose una red de fórmulas y rutinas escritas en letra gruesa y anchos renglones. Los ricos, sobre todo, merecen indudablemente ciertas cortesías caligráficas, y lo cortés no quita lo justiciero.

Entre las mallas de esa red espesa suelen morir ahogadas la inocencia y la razon. Cuando la justicia acuda gozosa á otorgarle la palma del triunfo, suele encontrarlas asfixiadas bajo el peso de tantas y tan complicadas pruebas y operaciones.

La aglomeracion de negocios y la escasez de personal producen conflictos, que se resuelven limitándose los jueces á ser meros firmantes de algunos acuerdos redactados por los escribanos, y confiando éstos las más delicadas misiones y los más sagrados oficios de la fé pública á pequeños mozalbetes; que debieran pasar su aprendizaje de hombres de curia, escribiendo de corrido y llevando legajos civiles y criminales con las precauciones de que debe rodearse siempre á la infancia.

La accion de la justicia, por lo mismo que es lenguida, perezosa y tardía, tiene que ser muy costosa. Cada notificacion, cada diligencia, cada renglon corto de esos que en unos autos ofrecen tan pintoresca perspectiva, llevan por lo ménos una firma, cuando no son dos ó tres ó más, y entre el confuso laberinto de las rúbricas se descubre, ya al pié, un letrero en abreviatura que expresa el importe de unos derechos que con frecuencia hacen desistir del suyo al hombre más cargado de razon del universo.

De todo esto resulta cierta ineficacia en la accion de la justicia, verdaderamente lamentable.

Nadie contribuye á vigorizar esa accion, nadie la fomenta, todos procuran esquivarla con la inquietud y el recelo propio de quien ve un peligro donde debiera encontrar siempre segura esperanza de salvacion. Los que sufren hambre y sed de justicia, se contentan á menudo con desempeñar el católico papel de bienaventurados.

Armas tan afiladas y mortales úsanse en los dominios de la justicia, que sólo manos muy habilidosas se atreven á tocarlas, viendo tan cerca del daño ajeno el daño propio.

Ferro carril de Caibarien á Sancti-Spíritus.

En *La Conciliacion* leemos lo siguiente:

El Excmo Sr. Brigadier Correa se ha servido comunicarnos en atenta carta que le agradecemos, que el dia catorce del presente; segun telegrama del Sr. Fortun, Teniente Gobernador de Remedios, se inauguraron las obras del ferro-carril de San Andrés á Placetas, en la línea de Caibarien á esta poblacion. Esta noticia es de suma trascendencia, pues revela de un modo que no admite duda, cuanta confianza se tiene en la consolidacion de la paz. Solo cuando hay confianza se llevan á la práctica empresas de la importancia que reviste el ramal del ferro-carril mencionado.

El bien que traerá á Sancti-Spíritus con su dia la terminacion de todo el ferro-carril será inmenso toda vez que dará márgen á la explotacion de los magníficos terrenos que posée nuestro término municipal en los confines con Remedios, y aumentará el valor de las fincas que hay destruidas y que para entónces se verán completamente levantadas.

Placenos comunicar esta noticia á nuestros lectores porque es de interés general; y de tanto, que implica mayor claridad en el horizonte de nuestro porvenir.

La Union constitucional en Matanzas.

El domingo se celebró en el teatro de Estéban de Matanzas la primera reunion de la *Union Constitucional*.

A ella concurrió una concurrencia numerosísima, se pronunciaron buenos discursos y se eligió la siguiente junta Directiva.

PRESIDENTE.

D. Manuel Cardenal.

VICE PRESIDENTES.

D. Manuel Mahy y Leon y D. Francisco Diaz Hernandez.

SECRETARIOS.

D. Francisco Diaz Vega y D. Nicasio Gonzalez.

VOCALES.

D. Francisco de Paula Lluria, D. Juan Soler y Morell, D. Joaquin Piedra, D. Salvador Castañer, D. Sandálio Fernandez Cuervo, D. Juan Antolin Betancourt, don José Suris, D. Cláudio Grande y Rossi, don Casimiro Quná, D. José María Olano, don Hipólito Alvarez, D. Primo de la Villa, D. Angel Ortiz y D. Federico Pagés.

Con la misma fecha dirigió el Sr. Presidente la siguiente circular:

En sesion celebrada en este dia ante una numerosa concurrencia de asociados, se ha constituido y nombrado la Directiva provisional que ha de dirijir los trabajos de organizacion en esta Ciudad y entenderse con las comisiones locales de esta provincia para que la secunden y todos los esfuerzos unidos se dirijan á un dia sin divisiones ni diferencias.

Los nombres de las personas que merecieron el voto unánime de los numerosos concurrentes al Teatro Estéban y componen la Directiva, son los que se anotan al márgen para que tome razon y conocimiento de los mismos.

Se acompaña la convocatoria que aquí se hizo para la Junta celebrada y producto de las preliminares tenidas al efecto en diversas sesiones para fijar el criterio comun en las cuestiones capitales que nos afectan y solidarias breve y rápidamente.

Se acompaña tambien el programa de la Junta Central de la Habana aunque ya es conocido en su mayor parte en la Isla, y solo como recuerdo y base de nuestras doctrinas y principios.

Supuesta la conformidad con ellos en general y su lójico desarrollo, solo nos toca trabajar en la organizacion, para que por todos se contribuya á vencer en la lucha legal de las elecciones para Municipios, Diputaciones provinciales y Diputaciones á Córtes, contribuyendo con nuestro voto para que sea nombrado lo mejor que exista en las localidades respectivas para las dos primeras instituciones, y respecto á la tercera lo que responda en Madrid á obtener cuanto convenga á Cuba de un modo brillante y eficaz, acreditando la cordura y sensatez de este país y los adelantos de su gran civilizacion al salir á la vida pública de las naciones modernas que son los parlamentos y las cámaras en los países extranjeros y en España las Córtes.

Bajo este supuesto, esta Directiva se atreve á recomendar á Ud. que, sin demora proceda á la reunion para el nombramiento de la Junta que entienda en la organizacion de los trabajos preliminares y los sucesivos, para que nadie deje de usar de su derecho electoral en el buen sentido que aquí se indica, alentando á los tibios, á los débiles, y escitando á los indiferentes.

Escusa decirle que esta Directiva está dispuesta á servirles en cuanto aquí ocurra; así como cuenta con Uds. en esa localidad.

Dios guarde á Ud. muchos años.—Matanzas 15 de Setiembre de 1878.—*Manuel Cardenal.*

Dialogo entre un terron de azúcar y un tabaco.

Bajo este epígrafe publica *La Llumanera* de Nueva York, revista catalana, en su número correspondiente al mes de agosto próximo pasado, el siguiente curioso y chispante dialogo que reproducimos por lo oportuno de muchas de sus consideraciones á pesar de haber algunas en que no estamos del todo conformes.

Estaba el otro dia tomando café, y por casualidad cayó una gota sobre uno de los terrones de azúcar que quedaban en el plato; en el momento observe que los granos de que estaba formado el terron se agitaban; éste tomó la forma de una cara de mulato; se animaron sus facciones, chispearon sus ojos, se abrió su boca y se movieron sus labios como os de una persona que vá á hablar. En efecto, sentí que de ella se escapaba una vocecita que decia:

—¡Ola, compañero! ¿Qué tal? ¡Desde que viajamos juntos no nos habíamos vuelto á ver!

Sorprendido yo al escuchar éstas palabras, que creí dirigidas á mí, no sabía qué contestar, cuando el que de mi cigarro salia otra voz que decia:

—¡Canario! ¡Tú por aquí! ¡Vaya una casualidad! ¡Quién te habia de conocer, hombre, si ahora mismo estabas tan blanquito y refinado! ¿Qué tal? ¿Cómo vá?

—Ya lo ves: fundiéndome. ¿Y tú?

—Yo, convirtiéndome en humo. Pero dime, hombre; ¿que ha sido de tu vida? Cuando desembarcamos te perdí de vista.

—Sí, el vocoy donde yo estaba fué llevado á una gran refinería de Brooklyn. Y tú ¿á qué fonda fuistes á parar?

—El *tercio* de que yo formaba parte fué conducido con los otros camaradas á un almacen de Pearl Street, Nueva York. Allí me vendieron á un aleman que tenia una fábrica de torcer y me han destinado á tapar una *tripa* de Connecticut que no arde muy bien y hiede como un demonio, y aquí me tienes pasando por un tabaco *puro* de la Habana. Y tú ¿qué tal te han tratado?

—A mí me han hecho pasar las penas del Purgatorio. Me han cocido y recocido, he pasado por las calderas de Pero Botero, me han hecho comer huesos de animales, me han dado de una parte á otra, me han hecho pedazos, me han hecho sufrir la pena negra; pero, al fin, he quedado mas limpio que una patena y mas blanco que una gota de leche. Hasta me han cambiado el nombre. En Cuba me llamaba *Mascabado* y aquí me llamo *Refinado*.

—Y ¿qué te parece este país? ¿Qué opinion tienes de los Estados Unidos?

—Este es un gran país. En materia de negocios entienden aquí mucho.

—¿Más que en Cuba?

—¡Mentecato! ¡Mucho más!

—¡Mira que allí se sabe mucho!

—¡Quieres quitarte de aquí, hombre! En Cuba no véen mas allá de sus narices. Allí lo que hacen son simples trueques, pero negocios, combinaciones mercantiles de esas que indican una gran prevision, una gran amplitud, una gran habilidad financiera que envuelve los intereses del país y los liga ó desliga de los de otras naciones, y que nacen del estudio, de la observacion, del cálculo; y se fundan en el conocimiento de la historia económica, del estado financiero, agrícola, mercantil é industrial de los diferentes países con quienes está en relaciones. ¡eso no se ha hecho aún en la isla de Cuba, ni en España.

—¡Qué di es, hombre!

—Mira lo que paga entre nosotros mismos. A tí y á mí nos han dejado salir de la isla; á tí como hoja y á mí como anticaros curo, para ser elaborados en los Estados Unidos. Si los hombres de Cuba comprendiesen sus intereses, si tuviesen prevision, no habrian permitido que la industria de refinar azúcar tomase pié en los Estados Unidos.

—¿Y cómo impedirlo?

—Muy fácilmente. En primer lugar, estableciendo muchas refinerías en la isla, y despues imponiendo un derecho de exportacion bastante fuerte al azúcar mascabado. Si los Estados Unidos viesen que el azúcar oscuro de Cuba les costaba lo mismo que el refinado, no serian tan cándidos que importasen aquí para dedicarse luego á refinarlo, sino que importarian el refinado, quedando para la isla de Cuba el beneficio de esta industria.

—¡Casi tienes razon!

—¡Es claro que la tengo! Mira lo que hacen los Estados Unidos. ¿Cómo se explica que habiendo refinerías en Inglaterra, esta nacion importa azúcar refinado de los Estados Unidos? Porque los Estados Unidos á fin de proteger esta industria, han concedido el derecho *drawback* sobre todo el azúcar refinado que se exporta. Es decir, que cuando se exporta, ya refinado aquí el azúcar que habia venido de Cuba, el gobierno retorna al refinador todo lo que habia pagado de derechos de aduana al entrar el azúcar, y á veces hasta algo más. Y dime, ¿no es vergonzoso que la isla de Cuba tenga que demandar azúcar refinado á los Estados Unidos?

—Hombre ¡qué dices!

—Lo que estás oyendo. Y lo mismo que me pasa á mí te pasa á tí. Hace algunos años no se elaboraba tabaco en los Estados Unidos, sino que se importaba ya elaborado de Cuba. Ahora... tú mismo eres la prueba de que se elabora aquí. Y tú podrás decir si se elabora en grande ó pequeña escala.

—En muy grande escala. En la fábrica donde me han elaborado se hacian muchos miles cada dia, y por las ventanas veia yo que habia allí cerca muchas fábricas.

—Pues bien. Como quiera que en la isla de Cuba miran todo con mucha indiferencia y no tratan de aplicarle remedio, ya verás como de aquí á poco tiempo habrán de cerrarse todas las fábricas de la Habana y los habitantes de Cuba que quieran fumar tendrán que importar tabaco de los Estados Unidos.

—¡Qué verguenza!

—Eso es lo que yo digo. Da verguenza ver la indiferencia y falta de prevision con que se tratan las cuestiones de Cuba.

—Pero eso es culpa del gobierno.

—Yo te diré; es culpa del gobierno y culpa de los particulares. Los gobiernos necesitan ser punzados y la gente en Cuba no punza al gobierno para que haga lo que mas conviene. La iniciativa ha de partir de los productores y comerciantes, y si estos se empeñan, el gobierno accederá á lo que pidan. Además, la gente de Cuba no quiere convencerse de dos cosas: la primera, que la emancipacion del trabajo es inevitable: segunda, que el azúcar dejará de ser pronto la principal riqueza de Cuba.

—¡Por qué?

—Porque hoy apenas hay nacion en el mundo que no produzca azúcar en abundancia. El consumo del azúcar no aumenta, pero si la produccion, y naturalmente, ésta pierde en valor; y aunque Cuba produzca más azúcar que ántes, no reportará tanto provecho. Además, en la Península, parece que por algunos se trata de perjudicar la produccion azucarera de las Antillas.

—¿De qué modo?

—Favoreciendo el cultivo de la caña allá. Veamos, ¿Qué necesidad hay de qué España haga competencia á sus posesiones? ¿No valdria más que la energía, los capitales y las empresas que se dedican al cultivo de la caña en la Península, se dedicasen á establecer allí refinerías y á obtener la entrada libre de nuestros azúcares, á fin de que España fuese el depósito de azúcar refinado para toda Europa?

Y entretanto á los habitantes de Cuba les conviene abrir los ojos y buscar con tiempo el remedio contra la depreciacion siempre creciente de su principal produccion. Y ¿por de qué manera pueden sustituir ésta con otra más productiva, ó al ménos crear industrias, protejerlas y fomentarlas, por medio de un buen sistema proteccionista?

—¿Y creés que eso dará buenos resultados?

—Hombre, lo está dando en los Estados-Unidos. Aquí el sistema proteccionista rije en toda su fuerza y ¿qué ha sucedido? Que industrias que ántes no eran conocidas en el país hoy hacen competencia con las de los países en donde se originaron y, gracias á ese sistema, los Estados-Unidos exportan hoy á Europa mercancías por valor de muchos millones de pesos; en vez de venir dichas mercancías de Europa como ántes sucedia. Gracias á ese sistema, el cultivo de la viña en este país está tomando tales creces, que hemos visto exportarse vinos de los Estados-Unidos para Francia y España, como se exportan ya millones de cajas de quesos para Francia, Holanda y Alemania.

—¿Y cómo se puede l

germánico *Teutonia*, que debe llegar procedente de Bremen y escalas.

Segun anuncia la casa consignataria, el vapor americano *Charles W. Lord* debe haber salido hoy de Nueva-Orleans para este puerto.

Para el dia 22 tiene anunciada su llegada á este puerto el vapor español *Manuela*, procedente de St Thomas y escalas.

Ayer tarde entró en puerto, con cargamento de ganado vacuno y procedente de Trujillo, el vapor español *Alba*.

Hay en la Exposicion treinta intérpretes que hablan casi todas las lenguas y se colocan en las puertas principales del palacio del Campo de Marte ó en los vestibulos del Trocadero. Estos intérpretes no están garantizados por la administracion; pero si provistos de una autorizacion especial y sujetos á un reglamento de administracion interior, sobre todo en cuanto á su porte y á la gratificacion que pueden exigir. Se les reconoce desde luego en la gorra que llevan, donde se halla bordada en plata una inscripcion que indica su cualidad. El máximun de la gratificacion exigible por los mismos es de tres francos por la primera hora que prestan sus servicios, y dos para las sucesivas.

Acaba de publicarse en Madrid la «Corona fúnebre» dedicada á la memoria de S. M. la Reina doña María de las Mercedes por el periódico ilustrado *La Academia*. Es un volúmen de más de 200 páginas, que contiene 72 producciones de nuestros primeros poetas, entre los cuales figuran nombres tan distinguidos como los de los Sres. Arnao, Barrantes, Cárdenas, Cisneros, Fernandez y Gonzalez, Frontaura, García Gutierrez, Grilo, Hartzenbusch, Lopez de Ayala, marqués de Molins, Palacio (D. Manuel), Perez Echevarría, Rubí y Zorrilla.

Contrasta extrañamente el desarrollo actual de la ciudad de París con el de años anteriores. En el reinado de Enrique II, durante el siglo XVI, contenia unas 12.000 casas. Cerca de 200 años despues, en 1700, el número sólo creció hasta 23.000. En 1817 no habia más que 26.751; en 1834 unas 29.000. Pero en este año de 1878, es decir, en el término de 44 escasos, el caserío de París ha llegado á la cifra extraordinaria de 75.274 casas.

Despues de Boyton, el nadador intrépido, se anuncia en París la llegada de un célebre andarin ó *corredor*, llamado L. E. Wilson, conocido con el calificativo de *Hombre-caballo*.

Ha apostado á que ningun caballo montado le aventaja en una distancia de 15 leguas, y ningun peaton en un trayecto de 30 kilómetros.

Ultimamente, el *Hombre-caballo* ha recorrido la distancia de París á Orleans, esto es, 125 kilómetros, en nueve horas y veinticinco minutos.

Segun dicen los diarios de París, la ceremonia de la distribucion de recompensas á los expositores tendrá lugar con más esplendor que en 1867.

La fecha fijada es el 18 de Setiembre; el local que se ha escogido es el del Palacio de la Industria. Se reproducirá con mejoras y embellecimientos el espléndido decorado de 1867. El presupuesto provisional de esta ceremonia está fijado en 500.000 francos. Esto será suficiente, por lo que hace relacion al ministro de Agricultura y de Comercio.

La lepra, esa horrible enfermedad hoy tan desconocida en Europa, ha encontrado un enemigo en un vegetal de la China, llamado hoang nan. En las misiones católicas de China, y en los gobiernos coloniales de la Martinica, Dominica, Haití y otros se espera alcanzar grandes resultados mediante el uso de este medicamento.

El ministro de Instruccion pública de Francia ha ordenado que la enseñanza del dibujo sea obligatoria en todas las escuelas primarias.

Han sido denunciados como realengos en la jurisdiccion de Matanzas, partido de Ceiba Mocha, cuarton de la Cotorra, hacienda «San Agustin,» unos terrenos como sobrantes de los mercedados á los primitivos colonos, y que están ocupados en la actualidad por el ingenio «El Pan,» potrero «La Cotorra,» cafetal del «Obio,» é ingenio «Santoyo,» lindant s con los potreros de D. Julian Zulueta, D. Manuel Betancourt, D. Juan Gomez, D. Antonio Alvarez, D. Manuel Molina y el ingenio de D. Leandro de la Torriente. La Administracion de Rentas lo hace saber al público para que los que se crean con derecho á la posesion de los terrenos denunciados los hagan valer en las oficinas de Hacienda en el término de 30 dias.

Segun informes que hemos adquirido, en el Corralillo se han dado bastantes casas de vecina, y han abandonado aquel pequeño poblado varias familias. Y con razon pues siendo, tan reducido dicho caserío, cualquiera que sea el número de defunciones es bastante para alarmar hasta l más desprocupado.

Gústannos y tenemos placer en consignarlo así, los nobles esfuerzos de las autoridades locales para poner pronto remedio á tan terrible mal y proporcionar recursos á las familias necesitadas de aquel término.

La Lealtad de Guanajay será político desde el próximo octubre y órgano del partido *Union Constitucional*.

En *El Comercio* de Sagua leemos lo siguiente:

Referente á la reunion que el partido Liberal celebró hace pocos dias en el poblado de Santo Domingo, se nos ha referido un incidente de cuya exactitud respondemos, que está muy poco en armonia con los principios de libertad y de tolerancia de que dicho partido hace alarde en el terreno de las teorías, y que sus apóstoles olvidan completamente en llegando al de la práctica.

Despues que por uno de los señores que componen el Comité de dicho partido en esta villa se hubo interrogado en la referida reunion de Santo Domingo al Sr. don Nicasio Lugo Viñas, para que este, que hoy es Presidente de la junta directiva del partido Union Constitucional en el referido poblado, manifestase si era ó no cierto que habia estado en su casa y ofrecídole su cooperacion y apoyo para el partido liberal, y despues que por el nombrado Sr. Viñas, con la veracidad y buena fé que le distinguen, se hubo contestado afirmativamente, al pedir la palabra para esplicar, al parecer, esta especie de contradiccion en su conducta, no solo se lo negó por el Sr. Presidente por autoridad propia, sino que levantó acto continuo la sesion.

Hay hechos que no necesitan de más comentarios que su simple relato, y el que nos ocupa, de cuya exactitud respondemos, es uno de ellos. ¡Pobre libertad!

El Excmo. Sr. Director General se ha servido disponer se saquen á pública subasta tres lotes de ganado compuestos de los animales siguientes: 150 cabezas de ganado vacuno, 10 id. de ganado caballar y 41 de ganado de cerda, tasadas las primeras en 5,635 pesos oro, en 400 pesos oro las segundas y 249 pesos oro las terceras. Dicho ganado se halla en la Hacienda Yagua jurisdiccion de Sancti Spiritus. La subasta tendrá lugar simultáneamente en la Administracion de Rentas de la Habana y en la Colectaría de Sancti Spiritus el dia 10 de octubre próximo á las doce de la mañana, ante la respectiva Junta de subasta.

GACETILLA.

Continúan.—Repetidas veces hemos llamado la atencion de los agentes de la autoridad, hácia las reuniones en las bodegas. Es más, hemos espuesto lo perniciosas que son, y sin embargo, nuestra voz no ha sido escuchada. Hoy la elevamos al Sr. Jefe de Policía, para que éste, con la actividad que acostumbra, haga que sus subordinados, no permitan reuniones de vagos en los establecimientos á que nos venimos refiriendo.

Otro tanto decimos sobre el juego de los *charros*, á los que son muy adictos algunos zagaletones, que parece no tienen en que pasar el tiempo.

Lo de siempre.—La calle de San Nicolás se halla en tan mal estado, que ya se hace imposible transitar por ella, sobre todo, desde la calzada de la Reina hasta la puerta de la iglesia, donde para alivio de males, hay una laguna que despide olores nada agradables.

La de los Sitios, no merece ocuparse de ella, pues solo es comparable con un chiquero, y la del Rayo y la de la Maloja, corren parejas con las anteriores.

La estacion que atravesamos, no es la más saludable que digamos, por cuyo motivo, esperamos del Ayuntamiento que tome esto en consideracion.

Las dos espigas.—

Maduraron por San Juan
Dos espigas; de las dos
A una mendrugo hizo Dios,
A otra Eucarístico Pan.
«¡Atadas las cosas van
Al más caprichoso yugo!
¿Por qué á Dios esto le plugo?»
Luzbel decía. Le oyó,
La Providencia, calló,
Y á un pobre le dió el mendrugo.

Anécdota de un viaje á Madruga.—El mayoral de un coche se deshace en cuidados y cumplimientos con un enfermo que conduce y le ha sido recomendado. Su oficiosidad llega al punto de describirle los sitios más notables del camino.

Al amanecer de un dia el viajero se duerme profundamente y es de improviso despertado por el mayoral que grita: ¡Mire, mire usted!

—¿De qué finca es esa cerca? pregunta resignado el viajero.

—¡Qué fi ca! grita el conductor; ese es el cementerio, donde entierran á ustedes los bañistas!

El Criterio Popular.—Hemos recibido el primer número de un periódico así titulado que ha empezado á publicarse en Remedios.

Es liberal hasta la pared de enfrente.

La libertad es lo único que admite el colega en política como dogmático, y por consiguiente de innecesaria definicion.

¿Porqué entonces esas divisiones y subdivisiones de los partidos liberales?

Dice tambien que la libertad es una *entidad* que solo puede y debe apreciarse por sus efectos.

Verdad; dígalo si no la *Commune* de París.

Ubi libertas, ibi petroleus

A «La Reforma.»—Esa *retahilla de adjetivos* que parece haber alterado vuestro buen humor, *caro* colega, tomada ha sido *ad pedem litere* de un periódico ultra liberal, que si mal no recordamos, es *El Obrero*, de Bejucal.

Podeis, pues, entenderos con él para eso del incensario, los monagurillos, los semidioses y toda la *retahilla* de palabrejas, tema obligado de los liberales tratándose de LA VOZ DE CUBA.

Sesion.—El domingo 22 del corriente, á las doce, celebra la Real Academia de ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana, sesion pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin.)

Orden del dia.—1º Averiguar la causa de la muerte en un caso de contusion del cráneo: informe, por el Dr. Lebredo.—2.º Informe sobre las condiciones causales de una cloro-anemia, por el Dr. Vilaró.—3.º Sobre el Jurado calificador de los honorarios médicos, por el Dr. J. B. Valdés.

Vacuna.—Se administra *grátis* en el salon bajo de la Academia todos los miércoles y sábados, de once á doce.

Beneficio. En breve tendrá efecto una gran funcion en el teatro de Albisu, á beneficio de la Sociedad coral «Dulzuras de Enterpe.»

Ya los coros están ensayando con gran actividad piezas escojidas de su repertorio entre las cuales citamos «Los Nets de Almogavars» en cuyo desempeño tomará parte la friolera de noventa voces, «La maquinista» para cuya ejecucion se despliegará un aparato nunca visto y «La Zambra de Alfarache» en la que luce sus buenas facultades el maestro de coros Sr. Rober.

Celebramos no nos haga esperar mucho la sociedad coral este acontecimiento.

Gracias.—En nombre de D.ª Margarita Fernandez las damos á un suscritor por el donativo de tres pesos que nos ha remitido para aliviar la triste situacion de dicha señora.

Soneto —

De un terso lago en la pintada orilla
Conchas jugando y recogiendo flores,
La niña celestial de mis amores
Mira como dispongo mi barquilla.

Ya debemos partir; el sol no brilla
Sino con moribundos resplandores.
La cantion de los rudos pescadores
Se escucha en torno poética y sencilla.

Despliego al viento la nevada vela,
Por ver si como pájaro marino
Entre las ondas mi barquilla vuela:

Ya la orilla dejá, ya flota el lino;
Y sin duda mi viaje continuara,
Si vivir de la pesca me agradara.

La loma del Angel —¡Que bien cuadraría el nombre de desesperado á lo que hoy se llama la loma del Angel!

Mentira parece y no es alusion, que en el centro de una poblacion culta haya parajes como ese.

Los vecinos del barrio del Angel y los fieles que tienen por costumbre asistir á la Iglesia del Angel, desean se tome en consideracion por quien corresponda el mal estado de la loma citada.

Y nosotros en atencion á esto y en vista de que se aproximan las fiestas de San Rafael, durante las cuales la loma del Angel se ve muy concurrida, suplicamos al Excmo. Ayuntamiento disponga la composicion de aquella, bien seguro de que no le faltará la gratitud general.

Los Miserables.—El drama así titulado, que tan satisfactorio éxito obtuvo la noche de su estreno, se volverá á representar en el teatro de Albisu.

Trasladamos la noticia á los amigos de recibir fuertes emociones

La emancipacion de la mujer.—Noticia para los partidarios de los derechos de la mujer.

El partido liberal de la circunscripcion de Southwark (Lóndres) ha escogido como candidato para las futuras elecciones del Parlamento á miss Elena Taylor, hijastra del filósofo Stuart Mill, enérgico defensor de la emancipacion del bello sexo.

Los periódicos ingleses, en vista de que la elegibilidad de las mujeres no está reconocida, predicen que, si miss Taylor obtiene mayoría de votos, será despedida muy cortésmente por los ugieres del Parlamento cada vez que se presente en aquel sitio, como ya sucedió con el rico banquero judío Mr. Salomon, cuando le nombraron diputado ántes de que los judíos fuesen considerados elegibles.

Los electores de miss Elena Taylor contestan á esto que si representante é *representanta* tendrá por lo ménos derecho á protestar, y que eso ya es algo en el camino de la emancipacion femenina.

Dato curioso.—Se cuentan en Francia 40 millones de gallinas, que valuadas en dos francos y medio, representan un capital de 100 millones de francos. Se calcula en 100 millones tambien el número de pollos que nacen anualmente, de los cuales 10 se destinan á la reproduccion, otros 10 perecen de enfermedades y accidentes, quedando para la venta 80 que, á un franco y medio, producen 120 millones de francos.

Pueden añadirse á esta suma hasta seis millones mas por el mayor valor de las pollas, y calculando en 20 millones el producto de las gallinas que anualmente se venden y renuevan, y en cinco millones el de los gallos, asciende el producto anual de tan útil ave á 151 millones de francos.

Hay mas: 40 millones de gallinas producen 400 millones de huevos, y á seis céntimos cada uno, da para unir á la anterior suma la mas enorme aun de 240 millones de francos.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—Dos funciones: El sábado 21 y domingo 22: A las 8: «La gata blanca, ó La manzana de oro.»

TEATRO DE ALBISU.—A las 8: «Los Miserables.»

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: «El amor libre.»—No hay baile.—A las 9: «Francífero Dux de Venecia.»—Baile.—A las 10: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 11: «Chocolate y ensaimala.»—Baile.

REMITIDO.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Habana setiembre 21 de 1878.

Muy señor mio:

Sirvase V. dar publicidad en su ilustrado periódico á la adjunta carta, como tambien al certificado que expidió en la ciudad de New York el Juez de la Córte Suprema, los cuales ambos nos han sido remitidos por nuestro abogado, aclarando la verdad y nuestro derecho en los pleitos que seguimos á D. Jacinto Costa.

Anticipándole las gracias nos repetimos de V. affmo y S. S. Q. B. S. M.

Miguel Jane y Cª

Sres. Miguel Jane y Cª

New-Yosk 9 de setiembre de 1878.

Habiéndose publicado últimamente en *Las Novedades* un remitido de parte de D. Jacinto Costa, en el cual, haciéndose el olvido lo enteramente de dos de los fallos que se han rendido, y á fuerza de extractar del tercero la parte que le gusta, dejando á un lado las que ménos le agradan, este señor se vanagloria (muy sin razon, como se verá) de una victoria sobre Miguel Jane y Cª

Con mucho gusto le mandamos esta nota exacta de lo que verdaderamente ha sucedido.

Sépase, pues, que *decididos* ya, hay tres pleitos, en vez de uno, como parece suponer el Sr. Costa, puesto que dice, «Seria odioso hablar de las cuestiones que aún tenemos pendientes de resolucion en los tribunales.»

La verdad es que la decision de Rodman *en cada uno* de los tres pleitos, lleva fecha del mismo dia, que es el 6 de Agosto de este año. De consiguiente, no es justo que de todos tres se hable á un mismo tiempo.

Antes, pues de explicar lo que hay sobre el pleito de que solamente hace mencion Costa, veámos lo que dice el Juez en los dos.

En el pleito de Costa contra Miguel Jané y Cª, dice el fallo: «Encuentro como cuestion de derecho que el demandado (Costa) no tiene título ninguno á que se le dé fallo por daños y perjuicios, y (encuentro) que la demanda se debe rechazar; y mando que se dé fallo á favor de los demandados Miguel Jané y Cª contra el demandante Costa, rechazando la demanda y condenando al demandante Costa á pagar las costas.»

En el pleito de Miguel Jane y Cª contra Costa, dice el fallo: «Encuentro como cuestion de derecho que los demandantes Miguel Jané y Cª *tienen título* á que se les dé fallo contra el demandado Costa por la cantidad de *seis mil pesos* con sus intereses, desde el dia 12 de Julio de 1877, montante el todo en esta fecha á la cantidad de *seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos diez y seis centavos*, por cuya cantidad, además de las costas, mando que se pase fallo á favor de los demandantes contra el demandado (Costa.)»

Llegando ahora al tercer caso, el de Llorens contra Costa y otros, se debe de notar lo que sigue:

En lo estractado del fallo por el Sr. Costa, no está mal traducido el texto, pero la dificultad está en que no se ha estractado *bastante*. En primer lugar, Rodman dice que encuentra «como cuestion de derecho» *no solo lo publicado por Costa, sino tambien lo siguiente*: «Encuentro además que el demandado Costa no ha sufrido daños y perjuicios y por consiguiente *no tiene título al fallo que en ese concepto pide en su réplica* y mando que se pase el fallo correspondiente sobre ese punto.» Este párrafo se encuentra al pie mismo del que publica Costa. El mismo fallo (entre las cuestiones de *hecho*, no de derecho.) decide así: «Que Miguel Jane y Cª adelantaron la cantidad de $6000 y que todavía les adeuda esa cantidad el referido Costa.» (Esta es la misma deuda de que habla el otro fallo, y que no se demandaba en este pleito.) Y habiendo ya contado que por convenio Costa habia recibido los haberes y debia pagar las deudas de Costa y Cª, y despues dar cuenta á sus socios, procede el fallo á decir que de esos haberes se habia realizado la suma de $9005» y que entre los haberes «hay *una deuda del mismo Costa* montante á $1'834.» Dice el fallo que Costa ha pagado las deudas (ménos una de $900); pero no dice *que ha rendido cuentas*. Es decir que á favor de Miguel Jane y Cª se determinaron estos, de los puntos discutidos: 1º Que la demanda hecha por Costa en este mismo pleito (ese se permite por la ley del Estado) no era bien fundada (la de «daños y perjuicios») 2º Que los seis mil pesos todavía se adeudan por Costa. 3º Que Costa haga ascender el montante de las dos sumas de $9005 y 1834, del saldo del cual, despues de sacadas las deudas debia de rendir cuentas. El único punto que quedaba fué el decidido contra Jane, y ese punto fué, *no que no habia de quedar disuelta la sociedad*, si no que *por estar ya disuelta no se necesitaba* fallo para ese objeto y habiendose pedido disolucion, se tenia que rechazar *por eso* la demanda. Sobre esta supuesta necesidad de rechazar la demanda por solo haberse inicido una peticion no necesitada, no estamos de acuerdo con Mr. Rodman, y por eso es que apelamos. (Pregunta. ¿Qué hace Costa? Pero—se podrá decir—porque los condenaron á costas, si más á favor que en contra de ellos fue la decision? Simplemente porque la ley obliga al Juez á condenar al demandante, cuando por cualquier razon que sea no se puede condenar al demandado, y ya se ha visto que aquí le parecio al Juez que *una cosa innecesaria se habia pedido*, y que por eso no se podia condenar *al* Costa *en* costas. Aun rechazandose la apelacion, siempre queda Jané en posicion de en *otro pleito* exijir todo lo que pidió en este (ménos la disolucion); y este fallo determina que demanda que no pidiese disolucion no se rechazaria. ¿Victoria para Costa? Quizás, pero de esas victorias no nos den muchas!

En cuanto á las ofertas de conciliacion, aquí á la mano tenemos una carta del abogado de Costa ofreciendo *pagar* $500 por via de transacion y es cierto que Jané nunca se prestó á la idea. S. S. Q. B. S. M.

—*Coudert Brothers.*—*Paull Fuller.*

Certificado de que hacemos referencia:

En la Córte Suprema de Nueva-York.

Evaristo Llorens.

versus.

Jacinto Costa.

A los Honorables Jueces de la Corte Suprema:

La presente certificará que en el pleito arriba entitulado por mi juzgado hubieron cuatro sesiones ó juntas en las cuales se suministraron testimonios. Que sobre los testimonios que así se suministraron, el pleito presente y otros dos pleitos me fueron presentados para que yo los decidiera.

En el pleito presente yo rechazé la demanda, que pedia la disolucion de la sociedad del demandante con los demandados, por razon de que ya por convenio mutuo de las partes, se habia efectuado tal disolucion, y ensonté en contra del demandado Costa acerca de la reclama que de su parte presentó montante á $33000.

En el segundo de los pleitos que se me presentaron, yo rechazé la demanda de Costa por los mismos daños y parjuicios demandados en su reclama en este pleito.

En el tercer pleito que se me presentó, yo rendí fallo contra el demandado Costa por $6 449 16.

Nueva-York 9 de setiembre de 1878.

Thos. H. Rodman Referee. (Juez delegado.)

1-20S.

ASOCIACION CANARIA

DE

BENEFICENCIA Y PROTECCION AGRICOLA.

Calle de la Lealtad núm. 69.

HABANA.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

UN CÚTIS TERSO Y SUAVE

es un atractivo femenino que cala la persona del bello sexo aprecia, y si quiere, puede poseer. Cada especie de grano, barro, llaga, pustula y exfoliacion, que son muchos, mu ishimos, que afean la cara, los brazos, ó el pecho, pueden extirparse con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, el más agradable é inocente, y al mismo tiempo el más poderoso de los desinfectantes vejetales. Las señoras deben tambien recordar que este purificador de la sangre no solamente cura la escrófula y otros malignos males exteriores, pero tambien todas las erupciones menores, y es además el mejor tónico y medicina reguladora que pueden tomar para las dificultades peculiares á su organizacion delicada. 40?

CUADROS.

COPIAS DE CELEBRES ARTISTAS.

Invitamos á las personas de gusto que pasen á la calle de Mercaderes núm. 10, á los altos para que vean una gran coleccion de cuadros de mucha novedad, y que se realizan á precios muy módicos. El local será abierto por ocho dias solos, desde las 7 de la mañana hasta las diez de la noche. 8bp-14s

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.º 4**, ántes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.º de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

La antigua y acreditada casa de

Joseph Wild y Ca.

Nos. 90 y 92 THOMAS ST.,

New York,

ofrece á los comerciantes de las Antillas y Sud-América un gran surtido de

Esteras y alfombras de coco

lisas y con adornos, de todos tamaños y clases, como tambien el célebre

LINOLEUM

para pisos, que se recomienda al público por su hermosura, durabilidad y economía.

Es tambien importadora de **ESTERAS DE CHINA** de todas clases, blancas y de colores. Siendo la que en los Estados Unidos fabrica é importa los artículos dichos en mayor escala, está en condicion de ofrecer alicientes á los compradores tanto en precios bajos como la calidad excelente de los efectos.

Se invita á los comerciantes del ramo á que envien sus señas para enviarles muestras y listas de precios.

LA DIANA.

OBISPO ESQUINA A CUBA.

VENTAJA POTITIVA AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Necesitando realizar gran parte de nuestras mercancías, para hacer lugar á las que recibimos en el próximo invierno, ofrecemos rebajar desde el 1.º de Setiembre el diez por ciento, en toda venta al contado, sobre los precios ya conocidos del público.

Recordamos al mismo tiempo que por cada 15 pesos de compras al contado regalamos un número de la famosa gargantilla, cruz y brazalete de brillantes y rubies del obsequio número 3, cuyas prendas (que se hallan de manifiesto en el establecimiento) entregaremos á la persona que presente el número igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la Real Lotería, correspondiente al 24 de Diciembre de este año.

30-30a

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—San Mateo, apóstol y evangelista, y Santa Efigenia, virgen.—Este glorioso apóstol era publicano, arrendador de las rentas imperiales, que se cogian de los tributos y exacciones que pagaban los judíos á los emperadores, que era oficio odioso entre ellos y muy aprecisble; porque como aquí pueblo se tenia por el pueblo escogido de Dios, pareciale que habia de ser exacto y libre de los pechos y cargas que otros tenian; y por esto y por los agravios que comunmente los publicanos reales suelen hacer en el cobrar, aborrecian á los cobradores que eran los publicanos, tenidos como paganos escomulgados y publicos pecadores. De estos era San Mateo, y como afirma Simeon Metafrastes, era cabeza, y el mas principal de los publicanos que residian en Cefarnaum.

Estando un dia Mateo sentado cerca del mar en la casa donde se pagaban los tributos haciendo su oficio, pasó el Señor y puso en ellos ojos de su clemencia, alumbrándole y llamándole interiormente, con la voz exterior le dijo: Sigueme, y luego oyendo estas palabras San Mateo, se levantó, y dejando el trato, riquezas casa, familia, siguió al Señor y comenzó de un publicano para hacerle apostol suyo.

Santa Efigenia convirtióla á la fé de Jesucristo San Mateo, y murió santamente por los ultimos años del siglo I.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misa cantada.—En el Santa Clara, la del Sacramento de 5 á 7: En la Catedral de Tercia á las 8 y cuarto: y en todas las iglesias la misa mayor es cantada, á la hora de costumbre.

La Merced.—Continúa la novena con sermon y salve al final.

Corte de María.—Dia 22: Corresponde visitar á Nuestra Señora de Balvanera en San Francisco, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz en Santo Domingo.

Iglesia de San Nicolás de Bari.

El viérnes 27 comenzará en esta parroquia el novenario á la Santísima Virgen de la Caridad con misa cantada á las ocho de la mañana, concluida esta se hará el rezo de la novena; el 28 al oscurecer se cantará la gran salve, y el 29 á las ocho y media de la mañana la solemne festividad con sermon por el Sr. Pbro. D. Manuel Navarro.

Lo que se avisa á los devotos de la Santísima Virgen para su puntual asistencia.

La Camarera, A. Mendive de Veyra. 3 2 S.

A LOS ARAGONESES Y DEVOTOS DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

Acordado por la Junta Directiva que en el proximo mes de octubre se celebre la Festividad de Ntra. Excelsa Patrona la Virgen del Pilar de Zaragoza en la Iglesia de la Merced, en la misma forma y orden que los años anteriores, y con el fin de que tenga el mayor esplendor y brillo posible, invita por este medio á todos los aragoneses residentes en la Isla y particularmente á los de esta ciudad, asi como tambien á cuantos devotos quieran contribuir á tan grandioso objeto, suscribiendose en la cantidad que se de ó asignado en uno de los puntos que abajo se expresan designados á la vez para la distribucion de las medallas de plata de la Virgen del Pilar.

La Junta espera ver cumplidamente su deseo confiando en el fervoroso y amor innato que los hijos de Aragon profesan á su Excelsa Patrona y á la devocion especial con que la veneran los habitantes de esta ciudad y hace presente al mismo tiempo que para satisfaccion de los donantes publicará segun costumbre con la oportunidad debida sus cuentas

Tienda de ropa La Granja, O-Reilly núm. 11, Tienda de ropa Las Filipinas, Obispo núm. 69. Talabartería la Esquina, Teniente-Rey núm. 33. Sastrería de D. Antonio Aguado, Dragones 19.

En Matanzas, D. Felipe Rodenaque.

Habana 16 de setiembre de 1878.—El Secretario, Alberto Lardies. 4pb 17 St.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 19 de setiembre de 1878.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region cenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento, r, rápido; f, dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA 6	10	LA TARDE 2	6
Barómetro reducido	761 03	761 01	759 91	760 69
Termómetro centigrado	25	31 6	29 1	2 8 2
Tension del vapor de ag	24 0'	30 30	25 61	23 78
Humedad relativa	75 00	89 00	78 00	75 00
Descenso del almidómetro, evaporacion	1 47	0 75	11	0 44
Ascenso del pluviómetro	1	.....	14 9	3 5
Viento.—Direccion	.....	NO	SO	SO
Velocidad en met. por l.	.....	1 931	1 717	1 873
Met. á la hora de la ob.	.....	—	31	—
Nimbus	.....	.....	.....	22 4
Fracto-cúmulus	.....	1 h	.....	2
Cúmulus	.....	—	—	—
Stratus	.....	.....	.....	11
Cúmulo-stratus	1	h	.....	...
Pallio-cúmulus	3	1	.....	2
Cirro-cúmulus	1	2	.....	...
Cirro-stratus	.....	.....	.....	1
Cirro-pallium	1	.....	hi	12
Cirrus	hiz	.....	—	22
Nebula excelsa	—	—	—	—
Total de nublados	7	8	8	6

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Arco-iris al N O, de 10, colores débiles, á 6 h. m.

Llovizna menuda á 6 y 8 h m.—Turbonada al S E á 6 h. m.

Lluvia fuerte á 1 h t.—Idem al O N O á 5 h t.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 20

SERVICIO PARA EL 21.

Jefe de dia: El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel del Regimiento de Ingenieros, D. Licer López Ayllon.

Visita de Hospital: El Capitan del Regimiento Artillería á pie D. Pedro del Castillo Zulueta.

Parada: Primer batallon Regimiento Infantería de Cuba.

Aduana, y Hospital de Madera: Tercer batallon Infantería de Marina.

Cárcel exterior, Castillo de la Punta, Monte de Piedad, y Banco: 7º batallon Voluntarios de Infantería.

Prevencion de Voluntarios: Idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Juan R. Ortiz.

Imaginaria de idem: El tercero de idem D. Juan Aymat.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para maña
Toros	89	1692	á 90 rs.	65
Nos. tejano	—	...	á —	—
Bueyes	40	800	65 á 70	—
Terneros	62	434	90 á 95	—
	191	2835		60

PARCIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Vero del pais	Masa	á 55	cos. m.
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Neville tejano	Masa	á 50	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Buey	Masa	á 50	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Ternera	Masa	á 60	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —

COMUNICADOS.

Matanzas setiembre 12 de 1878.

Sr. Administrador de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio;

Participo á V. que habiendo contraido matrimonio con D. Pablo Purcalla, continuará mi esposo bajo su solo nombre, el giro de mi antiguo y acreditado almacen de maderas y barros establecido en esta ciudad calle de Tirry número 6, quedando tambien á su cargo todos los créditos activos y pasivos de dicho establecimiento.

Sirvase V. tomar nota de la firma que usará mi esposo, anotada al pié, y esperando que seguirá prodigándole la misma confianza que hasta ahora me ha dispensado, se repite de V: afma. s. s. q. b. s. m.

Angela Tremoleda, Vda. de Bertran.

Pablo Purcalla, firmará: *Pablo Purcalla.*

6-19s

Habana 18 de Setiembre de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:—Muy señor nuestro: Cueto y Salaya, provisionistas del Ejército en víveres, calle de San Pedro, número 2, esquina á O Reilly, participan á usted haber abierto en esta fecha otra nueva casa en la calle de O Reilly, número 13, que girará bajo la misma razon de CUETO y SALAYA, para dedicarnos al ramo de ropa, de la que somos únicos gerentes y de cuyas firmas rogamos se sirva tomar nota.

Anticipándole las gracias por la confianza que podamos merecerle, se ofrecen á sus órdenes affmos. s. s. q. b. s. m.—*Cueto y Salaya.* 4pb 19.

ANUNCIOS.

PROFESIONAL.

CHAGUACEDA,

Cirujano-Dentista.

AGUIAR 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

De regreso en la capital y restablecido por completo de su penosa enfermedad, tiene el honor de poner en conocimiento de sus antiguos clientes y del público en general, que desde hoy en adelante se encuentra al frente de su cabinete de Cirujia dental, de 8 de la mañana á 4 de la tarde, y que todos los trabajos que salgan de su mano y responda á ella, como lo acredita por ocho años que lo tiene acreditado en esta capital.

Además cuenta con el doctor en cirujia dental de la facultad de Filadelfia D. Carlos Duque de Estrada, el cual ha ejercido su facultad durante muchos años en los Estados Unidos, y con mi hijo Rafael, el cual ha estado dos años en el colegio dental de Filadelfia, y de este modo se podrá dar mejor cumplimiento á los trabajos que se confian.

Aviso á mis compofesores que en este gran GABINETE DE CIRUJIA DENTAL encontrarán todos los adelantos pertenecientes á la profesion. Se habla inglés y la correspondencia se recibe en inglés y español. 20st

Dr. JUAN SANTOS FERNANDEZ

OCULISTA.

Neptuno 62 Horas de consulta de 11 á 1. 60 13s

A. BEAUJARDIN Y Cª.

DENTISTA.

OBISPO NÚM. 70

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Consultas de 7 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de solemnidad de 3 á 4. 15 6s

DR. CASIMIRO SAEZ,

MEDICO-CIRUJANO.

LUZ 68.

ESPECIALIDADES:

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias Consultas de 7 á 2 de la tarde, gratis para los pobres

CURACION

DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

RASTRO DE GANADO MENOR

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases. Mal	Car	Total	Pesos @	lb	Precios	Sobrantes.
Cerdos	33	70	103	408	—	M. á 95	3 1
						C. á 105	
Carneros	—	—	35	46	—	100 á 105	35
Chivos	—	—	7	9	—	100 á 110	—

PRECIOS A QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 5	cts libra.

ROCIO DE ORO DE SÁLIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18jn

ARTES Y OFICIOS.

GRAN FABRICA DE CORSES Y FAJAS
PARA DISMINUIR EL VIENTRE.
de Josefa Mosquera de Martin.

CORSÉS *á $25* Billetes de Banco

FAJAS, *á $20* Billetes de Banco

Presenta hoy una coleccion en corsés cintura regente y el de paleta, modelos nuevos con arreglo á los trages del dia, en que tan necesario es el buen corsé, y ademas de presentar un talle airoso, llevan siempre un buen corte, reuniendo á la vez la forma higiénica que conviene á la salud, segun está recomendado por varios facultativos de esta Capital.—Ofrece su casa, INQUISIDOR 21. 15 17s

VENTAS DE FINCAS
Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

AVISO.

El que desee comprar dos casas de madera juntas, esquina á una de las mejores puntos del barrio de Colon, terreno libre de gravámen y la roca á la superficie de la tierra, dichas casas componen 13 varas de frente por 25 de fondo, además contiene dentro de las casas como 200 carretadas de piedra, tejas, maderas y puertas. Para su ajuste, Trocadera 57, solo se trata con el interesado. 6 15s

OJO Á LOS ESPECULADORES

que no compran casas por la contribucion.

El que desee comprar dos casas nuevas, entre ellas una esquina en un buen punto del barrio de Colon y por contrato la esquina por tener establecimiento, dando un buen interés, puede dirigirse á la calle del Trocadero esquina á Amistad, almacen de viveres. 6 15s

Se vende la casa calle de Obrapia número 51. En el núm. 44 darán razon 4 21s

AVISO á los que fabriquen en el pueblo nuevo y Jesús del Monte, á quien le convenga
Se vende unos derrumbes de casa vieja que contiene muchas tejas, puertas, tablas de techo y alfardos, San Rafael núm. 33 informará. 6 20s

Se vende un solar calle Real de la Salud esquina á Gervasio punto magnífico y libre de gravámen, darán razon Serrana 59, panadería. 4 12s

Se vende la casa calle del Aguila nº 91 libre de gravámenes. En la misma impondrán. 5 12s

GANGA.—Por 3,500 pesos una linda casa de mampostería y azotea, con maderage de cedro, terreno y arrimos propios; gana dos onzas oro y tiene dos cuartos bajos y uno alto. El punto es de lo mejor, pues está en la calle de la Merced núm 82. En la sastrería de la esquina está la llave. 4 12st

GANGA.—Se vende un Circo de caballitos de madera, con todos sus arreos, incluso un magnífico órgano con sus tubables. Dragones esquina á Zulueta darán razon, Circo de caballitos. 4 14s

DE MUEBLES.

PIANINO

Uno de Bernareggi, se vende baratísimo. San Ignacio 41, panadería. 4 1s

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, dúos, tríos, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balesdot, Filis, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de esta país. Se alquilan, se cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.
ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY
6mzp24my

UN PIANINO de palo de rosa de excelente voces por necesitarse el local se da en mucha proporcion puede verse á todas horas en Guanabacoa calle Real nº 48. 4 14s

Se vende un magnífico piano y varios muebles todo en buen estado, daran razon pudiendose ver y tratar, Calzada del Monte 465. 4bp6s

Un juego de sala Luis XV, de caoba; 2 escaparates, una cómoda, 3 vidrieras, un jarrero, 3 mesitas redondas, una mesa de noche, una bañadera de zin, un lavabo, un tocador, una máquina de coser de mano, una redoma de cristal con pájaros disecados. Todo se vende. Reina 86, casa particular. 4 17s

VENTAS DE CARRUAJES.

SE VENDEN

carruajes nuevos, elegantes, construidos con gusto y solidez, á la última moda en color de vestidura y pintura, forma y comodidad.

DOS DUQUESAS, un fuelle de quita y pon, y un asiento trasero para liaca yo.

Almacen de talabartería El Estribo, Teniente Rey 30, de Castillon Hno. 3 7st

Se vende un quitrin y unos arreos dobles de trio, uno de ellos muy cargado de plata fina, todo de medio uso y una yegua y dos caballos criollos maestros de carruaje; tambien se cambian por una duquesa ó vis a vis con caballo y limonera.—Prado 42. 4 10s

VENTA DE ANIMALES.

Se vende un magnífico caballo camagüeyano, propio para cria y monta, por sus condiciones. Puede verse Belascoain 13. 8 7s

AVISO IMPORTANTE.

Se venden 250 vacas y 9 novillos, todas de buena edad en su mayor parte cargadas, criollas y de la raza mas acreditada de la isla. Para cuantos mas informes se deseen como para su venta en totalidad ó partidas parciales, informarán calle del Príncipe Alfonso 505. 8bp7s

VENTA DE CRIADOS.

Se vende una negra en quinientos pesos oro libres para el vendedor, lavandera y planchadera de primera clase. San Ignacio 10 informarán. 4 17s

CRIADOS HUIDOS.

Desde el 18 de agosto pasado, se ha fugado la negra Lucreana, criolla, de 18 años de edad, color prieto claro, estatura regular, envuelta en carnes, boca bolfuda, pasa corta, con el nombre supuesto, llevando carta de recomendacion falsa: se suplica que en la casa que la hayan acomodado, por ser esclava, no la despidan, y den aviso á su ama, la Sra. doña Rosario Díaz, calle de la Estrella núm. 181, que será gratificado. De lo contrario, el que la oculte, será responsable á sus jornales, daños y perjuicios que segun el caso hubiera lugar. 19 10s

El dia 11 de agosto se fugó el negrito llamado Anicetó de 15 años de edad, medio gago. Se ratificará la persona que lo entregue ó dé razon en San Antonio de los Baños, casa de D. Manuel García. 8 12s

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN.
Marca Joaquin Bueno y Comp.
DE MÁLAGA.

Licor nacional el mas antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes con el de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y C.ª 6ms2ªa

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.
Medoc, escojido..... año 1873
St. Emilion, escojido... año 1873
Medoc, escojido..... año 1874
St. Emilion, escojido... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: A DUSSAQ y Cp.
TEJADILLO 7.

MISCELANEA.

AVISO IMPORTANTE.
COLEGIO
ISABEL LA CATÓLICA
SOL 54.—Habana.

Montado nuestro colegio á la altura de los mejores en su clase, tanto en Europa como en América, no titubeamos en llamar muy principalmente la atencion de los Señores padres de familia, que para la enseñanza completa de sus hijas, ninguna necesidad tienen de mandarlas al extranjero, como vienen haciéndolo algunos, puesto que podemos darles aquí una educacion tan esmerada, culta y religiosa que no podrán conseguirla mejor en ninguna otra parte.

En los periódicos diarios de esta capital hemos publicado el programa de los diversos ramos de enseñanza que podemos dar á nuestras educandas.

Nota.—Avisamos á las señoras y señoritas que nos han hablado para ingresar en las clases preparatorias para el profesorado, que desde el dia 1.º del actual se abrieron dichas clases. bp6jn

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros SARCOFAGO-METÁLICOS últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 8ts

¡DINERO BARATO!

Con todas las garantías para el depositante, utilidad y ventajas por importante que sea el negocio, se dá dinero sobre toda prenda ó valores que se presenten, seguro de que quedarán complacidos, casa de contratacion, calle de Acosta nº 33. 6bp8ag

LOSAS
por tabla, francesas (legítimas) de
DE 14 PULGADAS,
y de otras varias clases para azoteas.
AZULEJOS
finos de Valencia, blancos y de elegantes pintas.
Almacen de barros en general de Ignacio Pons Calle de Egido n.º 4, entre Luz y Acosta.
8bp10b14ms

PLATA MENESES, CERERIA
Y
OBJETOS DEL CULTO Y CLERO.
DE
O-REILLY 102. **PEDRO MASEDA.** O-REILLY 102.

Esta casa acaba de reunir en su vasto establecimiento un gran surtido general de todo lo necesario para el CULTO DIVINO, ofreciendo tanto á los Señores Párrocos de esta capital como á los del interior, ventajas considerables, tanto en precios y clases que con dificultad encontrarán en otra partida, haciendo extensivos estos ofrecimientos á los Conventos, Mayordomos, Hermandades y Cofradías.

Al mismo tiempo esta casa se encarga del cobro mensual de culto y Clero ofreciendo toda clase de garantías á los Señores que lo deseen y sin interés de ninguna especie, se remite con la mayor brevedad y economía cuantos encargos se me confíen, no solo de los artículos de mi comercio sino tambien de los agenos, como son: ropa de uso particular, muebles, víveres, tabaco, giros para la Península, en fin, todo cuanto pueda necesitar una persona que por la distancia y las dificultades de los caminos le impida venir á la Habana.

Entre la multitud de objetos que tenemos á disposicion del clero y para el culto Divino, citaremos:

PLATA MENESES Ó METAL BLANCO

Candeleros de todos tamaños, Cruces de altar, Cruces parroquiales, Cruces de procesion, Cruces pequeñas de mesa, Lámparas de varios tamaños, Custodias de varios dibujos y tamaños, Cálices, Copuchas de mesa, Lámparas de varios tamaños, Custodias de varios dibujos y tamaños, Cálices, Copones, Juegos de crismeras, Incensarios, Juegos de Sacras, Vinagreras de varias formas y dibujos, Cirriales, Atriles, Porta-viáticos, Hisopitarios, Calderillas é hisopos, Navetas, Varales de Palio & &. de

CERERIA Y VELERIA

En este giro podemos con seguridad ofrecer todo cuanto nos pidan tanto en precios como en clase de cera, pues constantemente tenemos cantidades asombrosas de VELAS hechas de todos tamaños desde 22 pesos la @ hasta 34, contando con muy buenos envases para que no sufran deterioro las VELAS

ORNAMENTOS

Dentro de muy breve tiempo tendremos surtido completo de Casullas y Ternos, pero ya nos encargamos, por tener persona inteligente en hacer, ALBAS, CINGULOS, AMITOS, SOBREPELLICES, ESTOLAS, BONETES, SOTANAS, CAPAS DE CORO, PAÑOS DE ALTAR, MANTOS PARA IMAGENES, &c., &c.

Se reciben constantemente y por todos los vapores objetos de fantasía en PLATA MENESES propios para casas particulares y regalos.

O-REILLY 102, ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS. 8 17s

NON PLUS ULTRA.

LA SOCIEDAD,
SASTRERÍA, CAMISERÍA Y BAZAR DE ROPA HECHA.
OBISPO 63 ENTRE HABANA Y AGUIAR.

Pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que acaba de recibir un espléndido y variado surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Camisería el cual realiza á precios disparatados para todo el que quiera vestir bien y barato. Leed y os convenceréis.

Nunca se han visto

Fluses de Chaviot á 30, 35 y 40 pesos hechos por medida!

Idem superiores á 50, 60, 75 y 80 pesos, en ningun establecimiento de esta clase puede hacer este milagro.

Fluses de Elasticotin á 30, 60, 70, 80 y 120 pesos en ¡billetes!, pues los valen en oro.

Novedades en casimires, tricot, artículos de todos precios y para todos gustos.

Ni se verán en otro lado.

Trajes completos de casimir y chaviot ribeteados á 25, 30 y 35 pesos, hechos por el último figurin.

Idem superiores á 45, 55 y 65 pesos. Aprovecharse que esto se acaba pronto.

Pantalones casimir, hechos á ¡diez! pesos.

Fluses merino negro á 34 pesos.

Levitas elasticotin cruzadas á 34 y 50 pesos.

Toda esta ropa confeccionada en el país.

CAMISERIA.

Camisas blancas á 4, 5, 6, 7, 8 y 10 pesos. Por medida á 4½, 5½, 6½, 7½, 8½ y 10½ pesos. Idem de color á 3, 4, 5, 6 y 7 pesos una. Por medida á 3½, 4½, 5½, 6½ y 7½ pesos.

UN VERDADERO SURTIDO EN MEDIAS, PAÑUELOS Y CALZONCILLOS.

Novedades en chalinas y corbatas, carteras de piel de Rusia á lo Dr. Nobling á preciosos sumamente baratos, gemelos, bastones, leontinas, paraguas etc. etc. y todo lo perteneciente al ramo de SASTRERIA Y CAMISERIA.

A LA SOCIEDAD.

Que allí encontrareis elegancia, solidez y baratez. No hay más allá de esta casa; su lema es BUENO Y BARATO.

NO SE REPARA EN PRECIOS.

LA SOCIEDAD,
CALLE DEL OBISPO 63, ENTRE HABANA Y AGUIAR. 4p.-20 St.

BAÑOS DE MAR
EL PROGRESO DEL VEDADO.
Estan armados á disposicion del público. 4 14s

GRAN NOVEDAD EN TARJETAS
H. E. HEINEN.
OBRAPIA 11.
IMPRENTA Y EFECTOS DE ESCRITORIO.

Esta antigua casa ofrece á sus amigos y al público en general, un variado surtido de cartulinas en 8 colores de gran novedad, recibidas y preparadas últimamente en la exposicion de Paris para tarjetas de visita, participacion &c. lo mas moderno y elegante en el dia. 30bp3s

TINTA
DE
IMPRENTA
DE VENTA
A 50, 60 y 80 centavos libra.
En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

O-Reilly 15. (Ferretería.)

Se compran toda clase de haberes de pago y presupuesto corriente, que hayan de satisfacerse por las cajas del Estado. 30bp 30s

LA DICHOSA.
TABAQUERIA Y CIGARRERIA.
CALLE DE COMPOSTELA, ENTRE SOL Y MURALLA, AL LADO DE LA TUTELAR.

Surtido general de tabacos y cigarros de las marcas mas acreditadas. Especialidad en PREVAS, REGALIAS y CONCHAS elaboradas por La Dichosa con rama superior de las mejores vegas de VUELTA-ABAJO. No tiene rival.

¡ATENCION! Billetes de loteria con la sola prima de 5 CENTAVOS por peso.

LA DICHOSA,
Compostela entre Sol y Muralla al lado de la tienda de ropas LA TUTELAR.
10bp18s

EL HAVRE.
Sastrería, Camisería y almacen de
ROPA HECHA,
CALLE DE LA OBRAPIA Nº 61,
ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

Recibimos más novedades, las cuales deseamos realizarlas cuanto antes y á precios muy bajos, á fin de recibir el surtido de invierno, por lo tanto líneguense á este establecimiento á escojer géneros y á hacerse fluses de ellos, que se harán á precios casi regalados.

VAN LOS PRECIOS.

Flus Elasticotin muy superior, á $65, 70 75, 80, 85 y 90.

Flus Chaviot de color, á $40, 45, 50, 55, 60 y 65.

Otro más inferior, á $30, 35, 40, 45 y 50.

Flus de casimir muselina, á $40, 45, 50, 55, 60, 65 y 70.

Flus de dril de color y blanco, á $25, 30, 34, 36 y 38.

Además un inmejorable surtido de efectos de CAMISERIA. 8b11s

MURALLA 80.

A peseta sencilla la docena de botones para vestidos á escojer, los hay preciosísimos que valen en las sederias á 1 y 2 pesos docena. 5bp13s

BOTELLAS VACIAS.

Estando limpias se compran cuantas se propongan en el almacen de vinos de la calle del Obispo nº 96 entre Bernaza y Villegas. 4bp11s

TABLA SINÓPTICA

para conocer en el acto los vencimientos de PAGARES, LETRAS y demás documentos pagaderos á plazo fijo.

LA NUEVA PRINCIPAL,
44 MURALLA 4.
10bp1s

CARTON

á 12 pesos quintal. Papel de color amarillo para imprenta á $18 resma. Muralla 80. 5bp 6ag

EMPEÑOS BARATOS
SOBRE PRENDAS.
ACOSTA 33.
15 14s

DINERO, DINERO, DINERO.

Se adelanta sobre alquileres de casas, situadas en buen punto, hipotecas &c, &c. en todas cantidades. San Ignacio 36½. 15 12s

MURALLA 80.

Sillitas para niños que se convierten en coche y hasta en mecedores, de mucha novedad desde 20 hasta 30 pesos una, 5bp13s

OJO.

Se compra losa de Islas en buen estado calzada de Jesus del Monte nº 137 darán razon. 8 10s

BAÑOS DE MAR
DE SAN RAFAEL.

Habiendo cesado ya el mal tiempo que obligó al dueño de esta acreditado establecimiento á tenerlo desarmado durante diez dias, tenemos el placer de anunciar que desde hoy se encuentra de nuevo abierto á disposicion del público en general y de los abonados que tengan todavía papeletas de abono. 4bl4s

BILLETES DEL TESORO
para pago de la contribucion del 30 p. %
Se facilitan en la calle del Inquisidor n.º 1, almacen de viveres. 30bp15s

MURALLA 80.

A medio peso los retratos del Papa Leon XIII en cuadritos Por 2 pesos billetes vendemos 14 cuadritos con la pasion y muerte de Jesus. 5bp12s

CASAS DE SALUD.

QUINTA
LA INTEGRIDAD NACIONAL.
Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.
Dres. D. E. Belot y D. Domingo F. Cubas.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
Don Juan Bonich.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año.... $ 34
Por seis meses.. 17 } BILLETES.
Por un mes.... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como pabellones que reunen las circunstancias que puedan desearse para los enfermos que padecen de locura-mania, &c.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los empleados varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado numeros 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana: queda abierta la suscricion en este punto y en la QUINTA. 3ms30jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable; es en extremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Maiden Lane.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de PALANCA Y ESCALANTE.

BOTICA Y DROGUERIA
SAN JOSÉ.
DE CONFIANZA.
FEDORO RAMOS Y CRUZADO.
AGUIAR Y LAMPARILLA. HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, BARROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aun en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO ó solo: previene la calvicie é impide la canocida

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend: cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosas más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que les confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

PILDORAS
DE YODOFORMO FERRADAS
INALTERABLES.
SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tanto más eficaces, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrogeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrufulosos y para detener los efectos del cáncer, más como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó clorosemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

Hallase de venta: en todas las Boticas de Habana é Isla de Cuba.

DE GANDUL.
Con privilegio exclusivo por
S. M. el Rey,

por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venereo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la Isla de Cuba sino de Cádiz y Sevilla. La inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, mando que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos, no pudo menos esta ilustre Corporacion, que conocer el Privilegio que se solicitaba, habiendo concedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas tosas que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la única apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos purosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y las espectoraciones como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviere suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que poseen el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

COSMETICO
DE PEÑARVNDA
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese anhuxionada á con alguna indisposicion, no podrá cumplirlo porque le perdicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA
de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia

FÁRMACIA «LAS 6 PUERTAS.»
CALZADA DE GALIANO 129
ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En la misma se hallan de venta los jarabes de cidra, piña, frambuesa, guanábana, horchata, fresa, membrillo, naranja, etc etc.

Magnesia efervescente y estomacal
premjada en todas las exposiciones.

Preparada con las sales escojidas por los doctores Formiguera, químicos farmacéuticos. La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129, entre Dragones y Zanja. Farmacia «Las seis puertas.»

Galiano 129. Farmacia.
11 L

ESPECIALIDADES MEJICANAS.
CURACION DEL ASMA O AHOGO

Las pastillas anti-ameticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 peso 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella dos pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta explica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts.

El emplasto gomoso de Méjico hace desaparecer la inflamacion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito drogueria Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. ms7mx.

BOTICA DE SANTO DOMINGO
OBISPO 27.
HOMEOPATÍA.

En este ramo se encuentra un surtido de toda clase de medicamentos frescos y de primera calidad, así en tinturas como en glóbulos, todo tan bien acondicionado como puede ofrecerlo el mejor establecimiento de su clase en Europa y América, habiendo tambien botiquines de todos tamaños y clases á precios módicos, tanto para familias como para médicos que quieran dedicarse á curar con este maravilloso sistema.

Surtido de especialidades diversas de lo mejor y mas nuevo de cuanto se conoce. Específicos homeopáticos de Humphreys.—Cacao homeopático de Bell; suplente y al café.—Botiquines homeopáticos alemanes, preparados por el doctor Willmar Schwabe de Leipzic.—Anchor Sypgiloide Tint homeopática, cura la gonorrea por crónica que sea.

JABONES MEDICINALES.

de azufre y brea, anti-herpético; de glicerina, de ácido fénico, anti parásito.—Arabe oil, cura llagas recientes y antiguas.—Sinapismo instantáneo de French.—Algodon para estancar la sangre.—Extracto de Hamamelis sin igual para el reumatismo.

Pastillas de tolú para la tos.—Idem de caracol. 15 14st

NO MAS ALMORRANAS.

A beneficio de lociones con nuestra Arnica de Zuiza, y del elixir preparado convenientemente, se previene aquella enfermedad; y es el gran auxiliar para la curacion. El depósito y prospecto en las farmacias de Sarrá y Cp., Marques, San Ignacio y Torralbas, Calzada del Monte 15s

DE MAQUINARIA

MAQUINAS DE COSER
LEGITIMAS
DE LA
COMPAÑIA
DE
SINGER.

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba concluyente ¡¡282,812 máquinas vendidas solamente en 1877.!! estas máquinas las venden Obispo 128.

ALVAREZ Y HIJOS.

Se advierte al público tener cuidado con las falsificadas. ms. al 2

MÁQUINAS DE COSER
Nuevo adelanto sobre SINGER
por RAYMOND.

Sin disputa es la máquina de casa RAYMOND muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo, ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la PREFERIDA de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada máquina acompañan piezas para ribetes y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestañas, pegar bieses, desfelcar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido más de 4,000 cuatro mil, y á ninguna de ellas ha sido necesario componerle nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que vendemos cuanto Amos, pues se acaban.

Se compone toda clase de máquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para todas.

O-Reilly 72 entre Aguiar y Villegas
ms-6mx *Martinez y Cp.*

DE VENTA
DOS MÁQUINAS DE VAPOR HORIZONTALES.

de 1 y 3 caballos de fuerza.
Informarán en el despacho de LA VOZ DE CUBA
bp8ts

DIVERSIONES.

TEATRO DE LA PAZ
COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA,
TEMPORADA DE 1878 A 1879.

La Empresa de este coliseo, que en uno de los últimos dias del mes de octubre próximo venidero, presentará á este ilustrado público un espectáculo cuyas condiciones sean dignas del arte, ofrece la compañía formada por el Sr. Muzio, con el siguiente

ELENCO.

Sopranos.—Señoras ALICE URBAN-ELENA VARESI-LIBIA DROG.

Mezzo sopranos contraltos.—Señoras ADELA PASCALIS-LUISA ORMENY.

Comprimaria.—Señora ROSINA VALERIANI.

Tenores.—Señores ANTONIO ARAMBURU, LUIS UDINA, LUIS VANZETTI.

Baritonos.—Señores MAXIMO CIPIANI-AUGUSTO SOUVESTRE.

Bajos.—Señores JUAN MAFFEI-N. MIGLIARA.

Maestro director y concertador.—Señor MANUEL MUZIO.

Otro maestro director.—Sr. CARLOS ANCKERMANN.

Maestro de coros.—Sr. EUGENIO BURES.

Director de escena, pintor escenógrafo, atresista y maquinista, vienen de Milan.

Apuntador.—Sr. Miguel Barró.

Peluquero.—Sr. Leonardo Bermudez.

Coro numeroso y cuerpo de baile.

El abono para 60 representaciones, en tres turnos de 20 funciones cada uno, queda abierto en la Contaduría de este Teatro desde el dia 29 de agosto corriente á los precios siguientes

Precios de abono, en billetes.—Proscenios plateas y principales para 20 funciones con 60 entradas, $585.—Idem de 2.º y 3er. piso idem idem, $495.—Palcos plateas y principales, $585 —Idem de 2.º piso idem idem, $495.—Lunetas cabeceras para 20 funciones sin entradas, $53.—Idem del centro idem idem, $48 50.—Anfiteatros de 1.ª fila idem idem, $53,—Idem de 2.ª, 3.ª y 4.ª fila idem idem, $38.—Asientos de tertulia para 20 funciones, sin entrada, $23.—Idem de paraiso para 20 funciones, sin entrada, $15.

Precios de funcion.

	Contaduría.	Despacho.
Proscenios plateas y principales	$27	26
Idem de 2.º y 3er. piso	26	25
Palcos plateas y principales	26	25-50
Idem de 2.º piso	24	23-50
Lunetas con entradas	5-50	5-25
Anfiteatros de 1.ª fila	5-50	5-25
Idem de 2.ª, 3.ª y 4.ª fila	4-75	4-50
Asiento de tertulia con entrada	3-25	3
Idem de paraiso con idem